

SESIÓN ORDINARIA N° 13 - NEUQUÉN, junio 29 de 2006

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días. Siendo las 12 horas 51 minutos del día 29 de junio del año 2006, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 13 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIELPRESENTE
- CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELAPRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, CARLOS EDUARDOPRESENTE
- CONCEJAL CLOSS, OSCAR HORACIOPRESENTE
- CONCEJAL FARIZANO, MARTIN ADOLFOPRESENTE
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEEPRESENTE
- CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINAPRESENTE
- CONCEJAL GHEZZI, ELIDA HAYDEEPRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁNPRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍOPRESENTE
- CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉSPRESENTE
- CONCEJAL NAVARRETE, NERIOPRESENTE
- CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDOPRESENTE
- CONCEJAL PELLIZA, FABIÁN ENRIQUEPRESENTE
- CONCEJAL PREZZOLI, ENRIQUE RUBENPRESENTE
- CONCEJAL SALABURU, JORGE NELSONPRESENTE
- CONCEJAL SIFUENTES, GLORIA BEATRIZPRESENTE
- CONCEJAL TRONCOSO, EMILCE GRACIELAPRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 16 concejales damos por comenzada. En el Primer Punto del día de acuerdo a lo ya anticipado por la señora presidenta del bloque del MPN, discúlpeme señora concejal no la vi. Tiene la palabra la concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. Es para rendir un homenaje a 40 años del derrocamiento del Arturo Humberto Illia. Todos sabemos que pasó después del 28 de junio de 1966, recordamos quienes y como lo reemplazaron, pero es quizás conveniente no olvidar que un presidente elegido en elecciones legítimas por el pueblo argentino, fue sacado de la casa de gobierno a empellones, con la ignorancia de algunos, la indiferencia de otros y la complacencia de quienes consideraron que la voluntad popular en el año 1963 se había expresado en las urnas, no tenía el más mínimo valor. Hablar de algunas de las obras del gobierno de Illia es recordar a alguien que se animo a replantear la política petrolera que manteníamos con los EEUU, propiciar ante la ONU la descolonización de las Islas Malvinas, lograr el crecimiento del PBI y del salario real y tantas otras medidas que sería ocioso recordar. Fue senador provincial del año 30 al 40, vicegobernador de Córdoba desde 1940 a 1943, desde 1948 a 1952 fue diputado nacional y finalmente presidente de la nación. Durante su gobierno fueron sancionadas las leyes 16463 relacionados con los contratos de drogas y productos utilizados en medicina humana, la ley 16462 que legislaba sobre el abastecimiento de esas drogas y productos utilizados también en la medicina. Fueron las sanciones de esas dos leyes las que al tocar intereses hegemónicos gestaron en su contra una campaña de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

desprestigio, se comenzó a urdir una siniestra trama, cuya manifestación mas leve era identificarlo con la tortuga, acusarlo de lento, poco resolutivo e ineficaz, todo ello, frente a la inacción y la indiferencia de quienes se habían comprometido, a través de las urnas, a acompañarlo en su gestión . Quiero rescatar una brevísima pero de absoluta vigencia como reivindicación de su persona y de su obra de gobierno, un discurso inaugural de Illia en su gestión gubernamental, que dijo: “ El concepto social de la democracia no es nuevo ni es solo nuestro, se nutre de la filosofía social contemporánea, esta es la hora de la reparación nacional a la que todos tenemos algo que aportar”, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias a usted concejal por el recordatorio. Tiene la palabra la concejal Sifuentes. CONCEJAL SIFUENTES: Presidente, es para adherir al homenaje que le ha rendido la concejal Buffolo. En realidad al presidente Illia lo tomó por la fuerza un grupo de antidemocráticos y que realmente a nosotros también nos sorprendió en el día de ayer cuando se rendía homenaje, justamente, en la Casa de Gobierno, por supuesto que estoy hablando de las autoridades nacionales, y que también fueron impedidos por la fuerza, a pesar de que estamos en un gobierno democrático, a la presencia justamente de este homenaje tan importante que le hacían al doctor Illia y la no participación en ese homenaje brindado al doctor Raúl Alfonsín, por eso entiendo que el bloque del MPN repudia justamente estas actitudes, porque cuando estamos defendiendo la democracia y hacemos uso de la democracia quienes resultan favorecedores de la democracia, siguen utilizando las fuerzas para impedir el ingreso de tan importantes personas y personalidades de la política argentina. Simplemente quería no dejar pasar este hecho porque entendemos que no se pueden ver, en esta historia tan rica y tan importante que hemos ganado los argentinos en defensa de esta democracia que nos permite a estar haciendo uso de estas bancas y de esta posibilidad de trabajar por la gente, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Pelliza. CONCEJAL PELLIZA: Gracias, señor presidente. En realidad nuestro bloque radical encara esta conmemoración haciendo alusión al presidente Illia que militaba en nuestro partido y llegó al gobierno a través de nuestro partido. Yo quiero ampliar un poco mas este recordatorio, este homenaje, ya que en ese momento se volvió a quebrar nuevamente el orden institucional en todo el país y el hecho puntual del derrocamiento del presidente constitucional desencadenó en nuestro país una serie de hechos nefastos, que agregados a la falta de democracia, de participación ciudadana, se sumo la intervención en todos los medios de prensa, la intervención directa de la dictadura de Onganía en la universidad, desatando un hecho lamentable que siempre se recuerda como “ la noche de los bastones largos” y me apunta aquí un participante de esa noche, una victima de los bastones, lo que hace que debamos ver esto como un punto integral y yo lo quiero traer esta realidad que se vivió en el año 66 a nuestra provincia, porque Illia fue o cuando lo notifican a Illia, cuando fue el teniente coronel Perlinger a notificarlo de que tenia que abandonar la casa de gobierno, le hace ver la situación en el país, entonces dice que: o le describe el cuadro de situación, destacándole las pocas fuerzas leales que le quedaban al presidente, pero y muchas fuerzas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

leales a Onganía, mas precisamente al militar Alzogaray que encabezaba esta sublevación, y le hace ver también que ya a esa altura cuando lo notifican a Illia de abandonar la casa de gobierno, ya estaban tomadas todas las gobernaciones del país y entre ellas la gobernación de Neuquén y lamentablemente el golpe del 66 también interrumpió el orden constitucional en la provincia de Neuquén desalojando al gobernador Felipe Sapag que había ganado por primera vez, democráticamente, las elecciones en nuestra provincia, interrumpiendo ese mandato constitucional de don Felipe Sapag. Allá en Buenos Aires estaban actuando los altos mandos militares, aquí en Neuquén mandaron a alguien del distrito, ni siquiera del comando, el distrito, ese que estaba en Olascoaga y la ruta, que hoy no esta mas y era un militar de apellido Aguirre que fue y lo notificó a don Felipe de esta situación y le sugirió que no se resistiera porque ya no había nada que hacer en el país y atrás de don Felipe cayeron todas las autoridades constitucionales de la provincia, fue intervenida y fue gobernada por un miembro de la dictadura de Onganía, el señor Rosauer fue el gobernador. Pero también cayeron las autoridades constituidas de nuestra municipalidad y hace, en este año homenajeamos a dos personas que eran las autoridades democráticas de esa época el intendente Lito Della Valentina, del MPN y el concejal Emilio Alizeri de la Unión Cívica Radical, también fueron desalojados y destituidos de sus lugares de gobierno que habían sido electos democráticamente por el pueblo de nuestra provincia y por el pueblo de nuestra ciudad. Quería destacar esto porque no solo fue un golpe al gobierno radical sino fue un golpe a la institucionalidad del país, a la democracia de nuestro país, a la democracia de nuestra provincia y de nuestra ciudad, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: No al contrario señor concejal. Es importante estos datos para que nos acordemos todos de todo esto. Quiero mencionar la incorporación del concejal Bermúdez con lo cual estamos sesionando con 17 concejales y por otra parte, en función a lo que ya anticipara explicando la ausencia de los concejales Closs y Navarrete, la presidenta del bloque en su momento, es que a los efectos de justificarla por los de aquellos que estén por la afirmativa levanten la mano. Aprobada por unanimidad la justificación. Continuamos con la Orden del Día: Informe de Asuntos Entrados. Perdón, tiene la palabra el concejal Salaburu. CONCEJAL SALABURU: Gracias, señor presidente. Yo quiero formular una moción de orden para que se realice el tratamiento sobre tablas de la moción presentada por el concejal Martínez el jueves próximo pasado, en la sesión anterior. En esta sesión, en este recinto se cometió un error al no permitir que el concejal Martínez y quienes estábamos anotados para el uso de la palabra pudiéramos fundamentar el pedido de la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto para declarar de interés municipal el debate sobre educación lanzado desde el gobierno nacional, en esa oportunidad se nos ha coartado el derecho que nos otorga el artículo 119 del Reglamento interno. Ese reglamento dice que las mociones de preferencia, sobre tablas, de reconsideración se discuten brevemente, no pudiendo cada concejal hablar sobre ellas mas de una vez y con el máximo de 10 minutos, el autor puede hacerlo por una segunda vez y por 5 minutos improrrogables. Sin permitirse la argumentación que el concejal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

quería plantear para fundamentar la necesidad de ese tratamiento sobre tablas, con el voto de la mayoría se rechazó la moción y luego se envió a la comisión de general de poderes y reglamentos, con la esperanza de que pudiéramos retomarlo en esta sesión y que fuese tratado inmediatamente el lunes pasado en esa comisión, pero esa comisión suspendió su reunión por lo tanto postergo aun mas la posibilidad de tratamiento. este es un error que tiene, creo yo, distintos niveles de responsabilidad, por un lado tiene la responsabilidad, obviamente, de las autoridades de este Cuerpo, que son las que instrumentan la aplicación del reglamento interno, por otro lado todos aquellos concejales, y quienes tienen mas experiencia en todo esto creo también que tienen responsabilidad, pero en tercer lugar también tenemos todos los miembros de este Cuerpo, porque es nuestra obligación conocer el reglamento interno. Entonces como creo que se trata de un error o una mala interpretación en un momento y creo que es una obligación de los hombres y mujeres que con buena voluntad queremos resolver las situaciones, que volvamos hasta allí y se corrijan estos errores, por eso voy a pedir que este Cuerpo resuelva en primer lugar el tratamiento sobre tablas, como moción que fija el artículo 129 de nuestro reglamento interno y que puede ser tratado, entonces que se trate sobre tablas el planteo hecho por el concejal Martínez del tratamiento de el debate de educación planteado por el gobierno nacional.

CONCEJAL PRESIDENTE: Sabe cual es el problema señor concejal, es que ese proyecto no está en el orden del día, eventualmente, usted lo que esta solicitando es una alteración del orden del día, la incorporación de un tema que no esta incluido para su posterior tratamiento en el marco del Cuerpo transformado en comisión.

CONCEJAL SALABURU: Bien eso es la aplicación del artículo siguiente al 129 o sea el 130 que una vez que se apruebe el tratamiento este, muy bien, se aprueba en comisión. Yo me remito al artículo 129 de moción sobre tablas. toda proposición que tenga por objeto considerar inmediatamente un asunto, con o sin despacho de comisión, las mociones sobre tablas no pueden formularse antes de que haya terminado el planteo de los asuntos entrados, es cierto en este caso creo tendríamos que haber planteado todos los asuntos entrados, no es así, pero en este caso lo hicimos una vez que se someta a votación este punto recién sería el Concejo en comisión para tratarlo o no porque no vamos a poner el Concejo en comisión antes de resolver si es que aprobamos esto.

CONCEJAL PRESIDENTE: Usted en concreto lo que esta solicitando es la modificación del orden del día para lo cual hace falta los dos tercios, como primera medida, y para incluir ese tema, por supuesto. Tiene la palabra el concejal Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente, en ese sentido para pedir un cuarto intermedio para ver si podemos organizar esto o replantear algunas cosas, así que le solicito un breve cuarto intermedio.

CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno tengo que hacerlo votar, al cuarto intermedio. Por la consideración de un cuarto intermedio, por la afirmativa?

CONCEJALES: 7 aprobados.

CONCEJAL PRESIDENTE: 7 votos. por la negativa?

CONCEJALES: 9 negados.

CONCEJAL PRESIDENTE: 8 votos, 9 votos, perdón. No puedo hacer, pero de todas maneras señor concejal, si usted lo que quiere es explicitar, el justificar la solicitud de lo que estamos haciendo me parece que tiene derecho a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hacerlo, usted fue el autor del proyecto, no es así? Tiene la palabra todavía el concejal Salaburu. CONCEJAL SALABURU: Sí, una aclaración, estamos tratando si vamos a abordar el tema ese, no le pido a que el concejal Martínez explicita sobre el tema ese, sino que si lo vamos a abordar o no. CONCEJAL PRESIDENTE: Claro, señor concejal lo que pasa es que antes de pasar a votación, el concejal Martínez, en el marco de esa votación de la que usted me hace mención, yo entiendo, para evitar tener la misma confusión del otro día, yo supongo que el concejal Martínez como autor de la iniciativa esta haciendo pedido de la palabra a los efectos de explicitar porque se solicita, así como antes pidió el tratamiento sobre tablas del proyecto, ahora pide el tratamiento sobre tablas del tema. CONCEJAL SALABURU: Tiene una interpretación equivocada porque el autor de la moción esta soy yo, no el concejal Martínez. Pido que se trate la moción de tratamiento sobre tablas que se incluya en esto, luego una vez, si se aprueba esta, ahora el concejal Martínez, como todos los concejales tienen el derecho de hacer uso de la palabra, sobre esta moción que yo estoy haciendo. CONCEJAL PRESIDENTE: Claro, señor concejal, sobre esa moción que usted esta haciendo me pide la palabra el concejal Martínez y antes de someterla a votación, le quiero dar la palabra al concejal Martínez, porque si lo someto a votación y esto no es aprobado se acabó la discusión, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Bueno, en este sentido, gracias señor presidente, lo que quiero solicitar es que el Cuerpo se constituya en comisión para tratar el tema. Quiero aclarar además que dado el atraso que tuvo, de acuerdo a la sesión anterior que tuvo todo este tema y además informar a los demás que el próximo 5 de julio se realizarán las jornadas de reflexión y debate en todas las escuelas y creo que por el tiempo que nos queda tenemos que ser lo mas rápido, lo mas expeditivos posible y en esas jornadas creo que no debería quedar afuera ningún vecino, ningún padre, ningún docente, ningún ciudadano y para esto quiero citar unas palabras que no son mías, pero es alguien que conoce mucho el sistema de educación y de la urgencia que tenemos y en este sentido es que estoy solicitando que se ponga en comisión el recinto. Estas palabras que decía y voy a leerlo, pido disculpas por leerlo, pero como no son mías no quiero errar en ninguno de los términos hablan de cual es el sistema de educación que necesitamos, necesitamos un sistema educativo que tiene que poder prevenir y garantizar la oportunidad del ingreso, la posibilidad de igualdad, permanencia e ingreso de una educación que asegure el conocimiento de los jóvenes. Actualmente el problema central del sistema educativo es la calidad, todos los diagnósticos coinciden que se enfrentan múltiples problemas, la expresión mas desalentadora es la perdida de matricula, que sucede en el nivel medio, y en las altas tasas de repitencia y abandono en los tres primeros años de la escuela secundaria, el interrogante mayor es porque mas del 50 por ciento de adolescentes que ingresa a la escuela media no logra finalizar sus estudios. Esta decisión exige un debate y una aceptación de políticas publicas educativas, en donde se involucren todos, y termina diciendo, todas las escuelas se tienen que convertir en un foro de debate del fondo de la cuestión educativa y este foro va a ser el próximo 5 de julio y por eso es la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

urgencia de poder tratar este tema, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Pelliza, no? discúlpeme entonces. Bueno, ahora si pasamos a la votación de este, de la propuesta del concejal Salaburu, que es alterar el orden del día, para incorporar un proyecto que fuera enviado a comisión la semana pasada, entonces ahora vamos a votar la moción, Tiene la palabra la concejal Sifuentes. CONCEJAL SIFUENTES: Gracias, señor presidente. Es para aclarar de que en su momento, no es que nosotros no querramos dar el debate, lo que aquí se acordó en la semana anterior y en la sesión anterior, previa a la sesión en Labor Parlamentaria y que creo que fue así como justifico el bloque del MPN porque no al tratamiento sobre tablas, primero porque habían dos presentaciones con respecto a estos proyectos de declaración, uno elaborado por el concejal Salaburu y el otro por el concejal Darío Martínez del partido justicialista y en reunión parlamentaria la intención era unificar los dos proyectos y el pase a comisión, en base a ese acuerdo parlamentario es que en este recinto aprobamos el pase a comisión y no estuvimos cercenando el derecho del uso de la palabra y de la fundamentación que lo puede hacer tranquilamente el concejal o los concejales autores. Entonces no queremos que se mal interprete las votaciones aquí en el recinto, por lo tanto entendemos que este pedido de volver a tratarlo sobre tablas lo tendría que haber pedido y solicitado en la sesión anterior de una reconsideración del proyecto para tratarlo sobre tablas. En esa sesión no hubo ningún pedido de reconsideración, aceptaron el pase a comisión y cuando uno acepta reglas de juego, también tiene que continuar aceptando este tipo de reglas de juego para poder dar un debate como corresponde en el ámbito de la comisión respectiva y entendemos que estos dos proyectos unidos realmente merecen un debate porque hay una problemática de la educación donde todos estamos comprometidos a mejorar, no solamente los dos autores de estos proyectos que en su momento fueron unificados, presidente, por lo tanto como entendemos que es una problemática que tenemos, nosotros los concejales, de darles como padre, como ciudadano, aceptamos el debate en el lugar que corresponde donde no se puede acabar un debate aquí en esta sala de sesiones, cuando realmente la importancia va mas allá del debate de un día, el debate tiene que seguir y tiene que seguir en el lugar que corresponde que es en la comisión respectiva, por eso entendemos que este pedido de que nuevamente el concejo se transforme en comisión y saquemos este proyecto de declaración, me parece apurar el tiempo y apurar el debate, por eso entendemos que este proyecto se debe debatir en comisión y no vamos a acompañar esta autorización para que el Concejo de transforme en comisión y aprobar un proyecto de declaración, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señora concejal, gracias a usted. Tiene la palabra el concejal Salaburu. CONCEJAL SALABURU: Gracias, señor presidente, para terminar simplemente un par de aclaraciones, coincido en gran parte en cuanto a los contenidos expresados por la concejal preopinante, lo que tengo que manifestar es de que ha habido una, distintas interpretaciones de lo que se acordó en la comisión de Labor Parlamentaria, porque si bien es cierto yo he planteado retirar el proyecto

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

original que presentamos, siempre y cuando el proyecto que presentaba la bancada del partido justicialista aceptara poner el artículo tercero de nuestro proyecto, al tener esa aceptación, obviamente, retiramos el nuestro y lo pasamos a archivo, pero de ninguna manera hemos desistido en la petición que íbamos a hacer de que se tratara sobre tablas, mas allá de conocer el resultado concretamente. Entonces, por eso, señor presidente, yo solicito que se someta a votación la posición que he manifestado, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, concejal Muñoz usted solicitó la palabra? Tiene la palabra el concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Yo quiero dejar constancia de que no comparto la interpretación que le da el concejal que presentó esta moción con respecto al artículo 119. En todo caso, como a mi ya no me cabía duda sobre esta interpretación, no he hecho nada en particular, pero en este caso voy a tratar de incorporar en las próximas sesiones un proyecto de estudio sobre el reglamento interno, en particular de este artículo, por cuanto si así fuera darle esta interpretación sobre cada fundamentación sobre tratamiento sobre tablas de un proyecto, estaríamos debatiendo aproximadamente, somos 18 concejales, por 10 minutos, serían 180 minutos por cada fundamentación si le damos 10 minutos a cada uno mas 5 minutos más, da 185 minutos, por lo tanto a mi me parece que no es así la interpretación, pero bueno, de cualquier manera si yo estoy equivocado y la razón la tiene el concejal Salaburu, debería haber hecho esta presentación en el día que se trato y haber exigido allí la fundamentación de acuerdo al artículo 19, esto no fue así, ya se tomo una determinación por parte del Cuerpo por lo tanto yo creo que ya esta todo dicho con respecto a este tema, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien concejal. Concejal Martínez pide la palabra, o? Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Bueno solicito la palabra para aclarar ciertos temas, que me parece que hay dudas, y que no tenemos ningún miedo, ningún problema en discutir donde se debe discutir, pero quiero dejar aclarado que el lunes fui el único presente en la comisión donde se debía debatir esto, no había ningún otro concejal, me hubiese gustado poder debatir este problema. Pero lo que les quiero aclarar a los demás, es porque el apuro, yo hace un momento. CONCEJAL PRESIDENTE: En realidad quiero aclarar algo a todos los concejales y al público en general. Hubo un error de interpretación, aparentemente, de lo acordado en la comisión de Labor Parlamentaria, cuando se planteo no dejar hablar al concejal Martínez, porque estaba hablando sobre un proyecto que no estaba en tratamiento, hubo otro error de interpretación respecto de que si el concejal Martínez estaba hablando del proyecto o del pedido sobre tablas y en virtud de esto, se inhibió del uso de la palabra, ahí debió hacerse utilizado el pedido de reconsideración porque en realidad no estaba por expresarse con respecto al proyecto en si mismo, sino al pedido sobre tablas. Como no se hizo el pedido de reconsideración de esto, se aprobó, se voto de acuerdo a lo que estaba previsto. En este momento estamos en una situación exactamente igual, lo que están pidiendo y tienen derecho a usar hacer uso de la palabra, no es un pedido de reconsideración sino es un pedido de tratamiento sobre tablas o mejor dicho de modificación del orden del día, para incluir un tema que no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estaba en el orden del día, que fuera tratado con anterioridad y es en función de fundamentar dicha moción, los señores concejales están haciendo uso de la palabra. A los efectos de evitar que parezca una cosa, que es la última intención de esta presidencia, que es la de inhibir la palabra de alguien, es que estamos flexibilizando el uso de la autorización del reglamento, permitiendo hablar más de una vez, si bien no con extensión, hablar más de una vez a los concejales, porque nos parece que dos o tres minutos que pueda extenderse de un concejal a priori, son bastante menos importantes, que la importancia que tiene que cada uno exprese lo que le parezca y que las cosas salgan por consenso. de todas maneras me parece razonable que si vamos a salirnos del reglamento lo hagamos de una manera absolutamente prudente, simplemente a los efectos de poder aclarar algo y nada más. De todas maneras yo estaba por hacer votar la moción del concejal Salaburu, pero quiero recordarles que a partir de ese momento cambiamos de tema no se puede hacer más explicaciones. Puede terminar con la palabra el concejal Martínez, al que le había dado lugar, le voy a pedir brevedad solamente.

CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente, en mi caso no hay necesidad de que flexibilice el reglamento, yo estoy de acuerdo a lo que dice el reglamento, lo que pasa que fue mencionado una mala interpretación mía y yo la quiero aclarar. En su oportunidad yo no tuve ninguna duda, no hice ninguna interpretación fuera del reglamento, yo quería hablar, es más, en lo que alcance a decir deje bien claro que mi postura era por la urgencia de tratar el tema, en ningún momento hable del proyecto en sí y en este caso quiero aclarar también, porque la opinión, los concejales preopinantes volvieron a mencionar una mala interpretación que tenemos y yo vuelvo a decir que no estoy fuera de reglamento y estoy contestando, en su momento pedí la palabra porque era urgente el tratamiento, vuelvo a aclarar que intente hacerlo en la comisión como se había aprobado, comisión en la que estuve solo, no hubo otro concejal, no hubo quórum y hoy he pedido que se constituya en comisión el recinto para poder tener la posibilidad de tratar este tema y en todo caso el artículo, que se estaba hablando, no era el 119 sino el 129, señor presidente, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra el concejal Closs.

CONCEJAL CLOSS: Gracias, señor presidente. En realidad voy a coincidir con algunos de que hay mucha confusión y que volvamos al reglamento, por favor, hay una moción de orden que debemos votar y después en la comisión de Legislación, como presidente, voy a dar las explicaciones de porque no está en el orden del día el tema. Pero insisto vayamos a la moción de orden, señor presidente, porque si no va a haber más confusión y nos vamos a apartar más del reglamento, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señor concejal. Por lo tanto haciendo caso a la opinión del concejal Closs, vamos a someter a votación. Por la propuesta del concejal Salaburu, de modificación del orden del día, recuerdo que hace falta dos tercios para modificar el orden del día, por la afirmativa?

CONCEJALES: 6 aprobamos.

CONCEJAL PRESIDENTE: 6 votos, por lo tanto no llega a los dos tercios. Por la negativa?

CONCEJALES: 9 negados.

CONCEJAL PRESIDENTE: 9 Votos, por lo tanto desechada y continuamos con el tratamiento del orden del día. Si no hay objeciones, quiero decir que en la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comisión de Labor Parlamentaria que de los puntos 2 A 1 a 2 A 5 se incluyera, fuera del orden del día, la solicitud, se incorporara la solicitud del departamento ejecutivo por la convocatoria al Consejo de seguridad, que entrara con posterioridad a la elaboración del orden del día, por la inclusión de ese proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. También se resolviera que de estos puntos se tratara sobre tablas la renuncia, que si figura en el orden del día de la secretaria titular de la secretaria n° 1 del juzgado n° 1 del tribunal municipal de faltas, la doctora González Vitale Alicia, por el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Perfecto, aprobado por unanimidad. Ahora vamos a tener que conformar el Cuerpo en comisión a los efectos de dar tratamiento a la renuncia Por la transformación del Cuerpo en comisión, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Por secretaría se va a leer el despacho que se presenta a consideración. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0716/2006 - EXPEDIENTE N° CD-020-G-200 6 - CARÁTULA: GONZALEZ VITALE ALICIA. Presenta renuncia al cargo como letrado a cargo de la Secretaria N° 1 del Juzgado Municipal de Faltas N° 1 - DESPACHO N° 005/2006.- -----

-----CONCEJO EN COMISIÓN-----

VISTO el Expediente N° CD-020-G-2006; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 047/2003, este Concejo Deliberante designó a la Doctora González Vitale Alicia para cubrir el cargo de la Secretaría N° 1 – Juzgado N° 1 – Tribunal Municipal de Faltas; Que la designación se efectuó mediante concurso público y abierto de méritos y antecedentes; Que por Nota dirigida al presidente de este Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén la Doctora González Vitale Alicia presenta su renuncia al Cargo para el que fuera designada oportunamente; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-020-G-2006; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 047/2003, este Concejo Deliberante designó a la Doctora González Vitale Alicia para cubrir el cargo de la Secretaría N° 1 – Juzgado N° 1 – Tribunal Municipal de Faltas; Que la designación se efectuó mediante concurso público y abierto de méritos y antecedentes; Que por Nota dirigida al presidente de este Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén la Doctora González Vitale Alicia presenta su renuncia al Cargo para el que fuera designada oportunamente; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTICULO 1º): ACEPTASE la renuncia al cargo de Secretaria Titular de la -----Secretaria N° 1 – Juzgado N° 1 – Tribunal Municipal de Faltas presentada por la Doctora González Vitale Alicia a partir de la aprobación de la presente.-----

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE al Órgano Ejecutivo Municipal.-----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el despacho, si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad el despacho. Ahora vamos a cerrar la sesión del Concejo en comisión y pasamos a la aprobación, en nuestro carácter de Cuerpo, de este despacho, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad el despacho de resolución. Continuamos con el tratamiento del orden del día, si no hay ninguna otra modificación de las fojas 2 A 1 a 2 A 5 respecto del destino dado por la presidencia. -----

ENTRADA N° 0698/2006 - EXPEDIENTE N° CD-026-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITAR SE INFORME SOBRE PROGRAMAS DEPORTIVOS, EL ESTADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA POLÍTICA A IMPLEMENTAR EN DICHA ÁREA - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA N° 0699/2006 - EXPEDIENTE N° CD-008-G-200 4 - CARÁTULA: GRIZZI EMILIA. ELEVA PROPUESTA DE IMPONER A LA CALLE MISIONES Y RIOJA, ZONA DEL PARQUE CENTRAL, ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES NOMBRES: A) PASAJE DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA; B) PASAJE DE LA CONVIVENCIA; C) PASAJE DE LA AMISTAD Y LA CONVIVENCIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0700/2006 - EXPEDIENTE N° CD-365-B-200 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA GESTIONES P/BRINDAR GAS NATURAL A LOS VECINOS DE LOS BARRIOS GRAN NQN NORTE Y TOMA NORTE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0701/2006 - EXPEDIENTE N° CD-121-B-200 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA ILUMINACIÓN Y MAYOR SEGURIDAD EN ZONA DEL ANFITEATRO DEL B° SAN LORENZO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0702/2006 - EXPEDIENTE N° CD-050-B-200 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE TAPE EL ZANJEO DE CALLES CAYASTA Y AVENIDA DEL TRABAJADOR - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N° 0703/2006 - EXPEDIENTE N° CD-038-A-200 5 - CARÁTULA: ASOC. DE VENDEDORES EN LA VIA PUBLICA DEL NEUQUEN -FERIA N 2-. ELEVAN NOMINA DE SOCIOS DE LOS LOCALES FERIA MUNICIPAL N° 2. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N° 0704/2006 - EXPEDIENTE N° CD-091-B-200 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INCORPORA OBRA DE ILUMINACIÓN EN CALLE PEREZ NOVELLA ENTRE LOS SECTORES UTEDYC Y GASTRONÓMICOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0705/2006 - EXPEDIENTE N° CD-095-C-200 5 - CARÁTULA: CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PLOTTIER. ELEVA COMUNICACIÓN N° 168/05- SOLICITA LA EXTENSIÓN DEL RECORRIDO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA N°: 0706/2006 - EXPEDIENTE N°: 12466-S-2005 - CARÁTULA: SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA. SOLICITA RENOVACIÓN RESERVA DE ESTACIONAMIENTO CALLE SANTA FE 650 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA N°: 0707/2006 - EXPEDIENTES N°: CD-035-A-20 03 , 3190-A-2003 , 3066-A-2004 , CD-038-A-2004 - CARÁTULA: ALBERO FERNANDO. REFERENTE PROYECTO INICIATIVA PRIVADA “RELOCALIZACIÓN CALESITA ESPACIAL” - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----
ENTRADA N°: 0708/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-042-A-200 6 - CARÁTULA: AVILA JOSE JOAQUIN. REFERENTE A LA TENENCIA DE TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA N°: 0709/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-014-F-200 6 - CARÁTULA: FUNDACION LUCIERNAGA. SOLICITA LA EXENCIÓN DEL CANON MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL FESTIVAL DE LA TIERRA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
ENTRADA N°: 0710/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-063-D-200 6 - CARÁTULA: DIAZ OCARES INES. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA PLAN DE ASFALTO Y CONDONACIÓN DE TASA DE CEMENTERIO. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA N°: 0711/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-055-S-200 6 - CARÁTULA: SCHAIQUEVICH ALICIA. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE JUEZ DE PAZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ N° 1 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----
ENTRADA N°: 0712/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-118-B-200 6 - CARÁTULA: BARRERA DE HAMADA BLANCA. SOLICITA CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA COMERCIAL RUBRO KIOSCO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA N°: 0716/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-020-G-200 6 - CARÁTULA: GONZALEZ VITALE ALICIA . PRESENTA RENUNCIA AL CARGO COMO LETRADO A CARGO DE LA SECRETARIA N° 1 DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 1 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----
ENTRADA N°: 0717/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-122-B-200 6 - CARÁTULA: BIBLIOTECA POPULAR ALBERDI. SOLICITA MAYOR APORTE ECONÓMICO. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
ENTRADA N°: 0719/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-022-V-200 6 - CARÁTULA: VARIOS VECINO Bº MELIPAL . SOLICITAN LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MALÉN - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA N°: 0720/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-023-V-200 6 - CARÁTULA: VARIOS CHOFERES DE TAXIS. SOLICITA LA NULIDAD DE LAS

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZAS Nº 10448 Y 10488 -ADJUDICACIÓN LICENCIAS DE TAXIS-
 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
 ENTRADA Nº: 0721/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-043-S-200 6 - CARÁTULA:
 SOCIEDAD VECINAL Bº SANTA GENOVEVA. SOLICITA EL CAMBIO DE
 NOMBRE DE LA CALLE INGENIERO NICOLÁS SALVATORI POR RÍO
 BERMEJO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----
 ENTRADA Nº: 0722/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-015-V-200 6 - CARÁTULA:
 VIDELA VENANCIO . SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASAS
 RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y
 CUENTAS.- -----
 ENTRADA Nº: 0723/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-016-L-200 5 - CARÁTULA:
 LINARES SUSANA DEL CARMEN. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE
 INTERESES POR DEUDA MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA,
 PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
 ENTRADA Nº: 0724/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-012-B-200 6 - CARÁTULA:
 BLOQUE PJ - PROYECTO DE ORDENANZA. PROHIBESE LA
 PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DIRECTA E INDIRECTAMENTE
 DEL TABACO, SUS DERIVADOS Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. - SE
 RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
 ENTRADA Nº: 0725/2006 - EXPEDIENTE Nº: 6282-G-2006 - CARÁTULA:
 GONZALEZ RAUL. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI 08574,
 PERMISIONARIO 017 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
 ENTRADA Nº: 0726/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-003-Q-200 6 - CARÁTULA:
 QUIROGA RICARDO DANIEL. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DE LA
 DEUDA GENERADA EN CONCEPTO DE LICENCIA COMERCIAL - SE
 RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
 ENTRADA Nº: 0727/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-006-E-200 6 - CARÁTULA:
 ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN - E.P.E.N -.
 REFERENTE A LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE LA FUNCIÓN TÉCNICA
 DE TRANSPORTE ELÉCTRICO QUE PRESTA EL EPEN - SE RESOLVIÓ:
 SERVICIOS PUBLICOS.- -----
 ENTRADA Nº: 0728/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-026-P-200 6 - CARÁTULA:
 PAINENAO MARTINA. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO TASA DE
 CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 -
 ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
 ENTRADA Nº: 0729/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-079-C-200 6 - CARÁTULA:
 CONSEJO CONSULTIVO DE NEUQUEN CAPITAL. SOLICITA SE
 APRUEBE ORDENANZA DE AMPLIACIÓN TARIFA SOCIAL ELÉCTRICA
 DE LA CIUDAD Y SOLICITA REUNIÓN CON COMISIÓN DE SERVICIOS
 PÚBLICOS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
 ENTRADA Nº: 0731/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-015-T-200 1 - CARÁTULA:
 TRAIMAN VERONICA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO PATENTE DE
 RODADO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
 ENTRADA Nº: 0732/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-017-I-200 6 - CARÁTULA:
 IRAIRA ERNESTO. ELEVA SOLICITUD DE BAJA CORRESPONDIENTE A
 LOS VEHÍCULOS DOMINIO CCK-204 Y RDZ 681 - SE RESOLVIÓ:
 RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- -----

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0733/2006 - EXPEDIENTE N° CD-043-A-200 6 - CARÁTULA: ASOCIACION RAICES NEUQUINAS. SOLICITA SE INSTITUYA EL EMBLEMA PARA MONUMENTOS Y EDIFICIOS DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N° 0734/2006 - EXPEDIENTE N° CD-044-A-200 6 - CARÁTULA: ASOCIACION SANMARTINIANA DE NEUQUEN. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE EDUARDO AGAPITO CORTEZ REARTE A UNA CALLE DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N° 0735/2006 - EXPEDIENTE N° CD-027-P-200 6 - CARÁTULA: PEREZ NOEMI G., SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ANEXAR A SU COMERCIO, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, EL SERVICIO DE INTERNET - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Si no hay modificaciones, por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad el destino dado a cada uno de los despachos. Siguiendo la orden del día trataremos a continuación el Punto 2 B: despachos de Comisiones Internas, por secretaria se dará lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - ACCION SOCIAL - -----

ENTRADA N° 0584/2006 - EXPEDIENTE N° CD-027-S-200 6 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL Bº EL PROGRESO. SOLICITAN SE IMPONGAN LOS NOMBRES DE PADRE ITALO Y PADRE JOSÉ A ESPACIOS VERDES DEL SECTOR - DESPACHO N° 050/2006.- -----

----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS - -----

ENTRADA N° 0283/2006 - EXPEDIENTE N° 12661-C-2004 - CARÁTULA: CORDOBA ROBERTO. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA DE PAVIMENTO BARRIO BELGRANO - DESPACHO N° 049/2006.- -----

ENTRADA N° 0311/2006 - EXPEDIENTE N° 8858-P-2004 - CARÁTULA: PAILACURA EUSEVIO Y OTROS . SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA PAVIMENTO BARRIO SANTA GENOVEVA - DESPACHO N° 050/ 2006.- ---

----- - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE - -----

ENTRADA N° 1635/2004 - EXPEDIENTE N° CD-073-B-200 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE PROYECTOS Y/O ACCIONES DE GOBIERNO REFERENTE A LOS RECURSOS Y ÁREAS PALEONTOLÓGICAS Y SITUACIÓN ACTUAL DEL PARQUE DE LOS DINOSAURIOS - DESPACHO N° 011/2006.- -----

----- - SERVICIOS PUBLICOS - -----

ENTRADA N° 0669/2006 - EXPEDIENTE N° 4663-M-2006 - CARÁTULA: MUÑOZ EMILIO. SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE TAXI - DESPACHO N° 034/2006.- -----

ENTRADA N° 0671/2006 - EXPEDIENTE N° 5811-M-2006 - CARÁTULA: MENDEZ NESTOR ENRIQUE. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI DOMINIO PERMISIONARIO 275 - DESPACHO N° 035/2 006.- -----

ENTRADA N° 0672/2006 - EXPEDIENTE N° 5744-M-2006 - CARÁTULA: MERELES FERNANDO DOMINGO. SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE TAXI 207 - DESPACHO N° 036/2006.- --- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: Proyectos presentamos, se dará lectura a la carátula por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: Expedientes tratados en Comisión.-----

----- **ACCION SOCIAL** -----

ENTRADA N° 1013/2005 - EXPEDIENTE N° CD-049-D-200 4 - CARÁTULA: DE DIEGO PIZARRO SEBASTIAN. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE "CASTO DE DIEGO PIZARRO" A UNA CALLE O ESPACIO VERDE DE LA CIUDAD - DESPACHO N° 046/2006.- -----

VISTO el Expediente N° CD-049-D-2004; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se solicita que se designe "Casto de Diego Pizarro" a una calle o Espacio Verde de la Ciudad. Que el Sr. Casto de Diego Pizarro, nació en Campillo de Aranda, Provincia de Burgos, raíz de Castilla (España) en el año 1945. Que en España cursó el bachillerato y en Argentina pudo completar durante tres años sus estudios de Filosofía y Lenguas Clásicas en el Estudiantado Filosófico de la Inspectoría Salesiana de San Francisco del Javier, en la localidad de Viedma (Río Negro), recibiendo de Maestro Normal y en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de Comodoro Rivadavia (Chubut), se recibió de Ingeniero Civil. Que ejerció como profesor durante doce años en distintas materias, tanto Técnicas como Humanísticas, en diversos establecimientos como por ejemplo en la Escuela Nacional de Enseñanza Técnica N° 1 (E.N.E.T. N° 1) en Neuquén. Que luego fue calculista de Estructuras de Hormigón Armado y Construcciones Metálicas, participando en tareas profesionales con distintos equipos de colegas ingenieros y arquitectos en la faz privada. Que sin dudas la parte más rica, la más sentida, ha sido la Obra Pública con un contenido social muy grande. Así, Casto de Diego Pizarro, se ha desempeñado en distintas tareas como: -Inspector de Obras, Arquitectura e Ingeniería dentro de la órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Neuquén. -Director General de la Dirección de Obras por contrato en la Dirección Provincial de Arquitectura (Neuquén). -Director de la Dirección Técnica en el Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo del Neuquén. -Presidente del Directorio en el Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo del Neuquén. -Interventor del Instituto de la Vivienda y Urbanismo del Chubut. Que Casto de Diego Pizarro, al momento de su muerte se desempeñaba como Asesor del Banco Mundial en lo que se refiere a planes de viviendas construidas en Neuquén con apoyo de créditos otorgados por el mismo, trabajando conjuntamente con el Banco y con técnicos de la provincia en la proyección y el seguimiento de las obras. Que, además de dedicarse a la Obra Pública con gran contenido social, el señor Casto de Diego Pizarro, fue siempre amante de la Filosofía, la Literatura y las manifestaciones culturales. Que, por esta razón, a lo largo de su vida, escribió varias Obras Literarias de distintos géneros; las primeras reflejaron mayormente el dolor metafísico de la Juventud y la práctica de los temas cotidianos, como tapando la superficie de las dudas permanentes por casi todo lo religioso y la naturaleza. Esa duda que como un punzón fino se clavaba, profundo de tristeza, en lo hondo del ser, y que transcendía su actuación en la vida cotidiana. En sus últimas obras se refleja el profundo amor hacia sus pueblos, sus hogares, su querido Neuquén, la Patagonia y el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

amor hacia todos sus habitantes. Asimismo, podemos apreciar su constante lucha por crear un Neuquén mejor para todos, una mejor Patagonia y, por sobre todas las cosas un País mejor. Que, visto las presentes actuaciones, y habiendo tomado conocimiento del Artículo 1º) de la Comunicación N° 112/2005, el Órgano Ejecutivo Municipal informa que la calle identificada con el Código 05184, con recorrido Oeste-Este, que esta ubicada entre las calles Dr. Carlos Potente al Oeste y Coronel Enrique Godoy al Este, en el Barrio Gran Neuquén Sur, se encuentra disponible para ser designada "Casto de Diego Pizarro". Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-049-D-2004; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se solicita que se designe "Casto de Diego Pizarro" a una calle o Espacio Verde de la Ciudad. Que el Sr. Casto de Diego Pizarro, nació en Campillo de Aranda, Provincia de Burgos, raíz de Castilla (España) en el año 1945. Que en España cursó el bachillerato y en Argentina pudo completar durante tres años sus estudios de Filosofía y Lenguas Clásicas en el Estudiantado Filosófico de la Inspectoría Salesiana de San Francisco del Javier, en la localidad de Viedma (Río Negro), recibiendo de Maestro Normal y en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de Comodoro Rivadavia (Chubut), se recibió de Ingeniero Civil. Que ejerció como profesor durante doce años en distintas materias, tanto Técnicas como Humanísticas, en diversos establecimientos como por ejemplo en la Escuela Nacional de Enseñanza Técnica N° 1 (E.N.E.T. N° 1) en Neuquén. Que luego fue calculista de Estructuras de Hormigón Armado y Construcciones Metálicas, participando en tareas profesionales con distintos equipos de colegas ingenieros y arquitectos en la faz privada. Que sin dudas la parte más rica, la más sentida, ha sido la Obra Pública con un contenido social muy grande. Así, Casto de Diego Pizarro, se ha desempeñado en distintas tareas como: -Inspector de Obras, Arquitectura e Ingeniería dentro de la órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Neuquén. -Director General de la Dirección de Obras por contrato en la Dirección Provincial de Arquitectura (Neuquén). -Director de la Dirección Técnica en el Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo del Neuquén. -Presidente del Directorio en el Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo del Neuquén. -Interventor del Instituto de la Vivienda y Urbanismo del Chubut. Que Casto de Diego Pizarro, al momento de su muerte se desempeñaba como Asesor del Banco Mundial en lo que se refiere a planes de viviendas construidas en Neuquén con apoyo de créditos otorgados por el mismo, trabajando conjuntamente con el Banco y con técnicos de la provincia en la proyección y el seguimiento de las obras. Que, además de dedicarse a la Obra Pública con gran contenido social, el señor Casto de Diego Pizarro, fue siempre amante de la Filosofía, la Literatura y las manifestaciones culturales. Que, por esta razón, a lo largo de su vida, escribió varias Obras Literarias de distintos géneros; las primeras reflejaron mayormente el dolor metafísico de la Juventud y la práctica de los temas cotidianos, como tapando la superficie de las dudas permanentes por casi todo lo religioso y la naturaleza. Esa duda que como un punzón fino se clavaba, profundo de tristeza, en lo hondo del ser, y que transcendía su

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

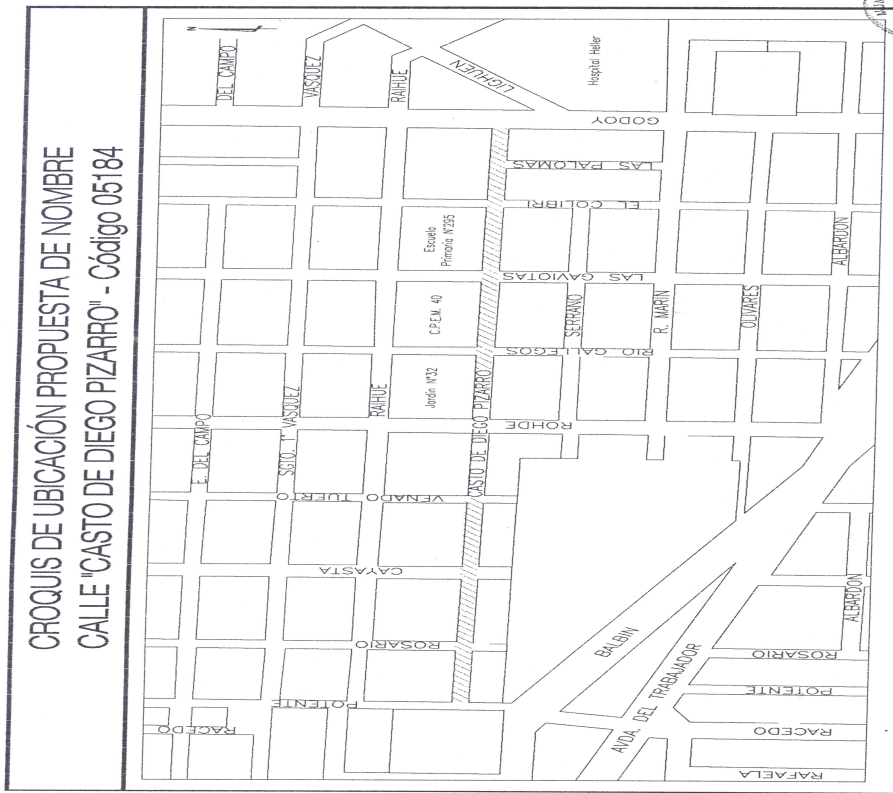
actuación en la vida cotidiana. En sus últimas obras se refleja el profundo amor hacia sus pueblos, sus hogares, su querido Neuquén, la Patagonia y el amor hacia todos sus habitantes. Asimismo, podemos apreciar su constante lucha por crear un Neuquén mejor para todos, una mejor Patagonia y, por sobre todas las cosas un País mejor. Que, visto las presentes actuaciones, y habiendo tomado conocimiento del Artículo 1º) de la Comunicación N° 112/2005, el Órgano Ejecutivo Municipal informa que la calle identificada con el Código 05184, con recorrido Oeste-Este, que esta ubicada entre las calles Dr. Carlos Potente al Oeste y Coronel Enrique Godoy al Este, en el Barrio Gran Neuquén Sur, se encuentra disponible para ser designada “Casto de Diego Pizarro”. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1º): DESIGNASE “Casto de Diego Pizarro” a la calle ubicada entre Dr. Carlos Potente al Oeste y Coronel Enrique Godoy al Este, que corre de Oeste-Este, identificada con el Código 05184, en el Barrio Gran Neuquén Sur, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- **ARTICULO 2º):** DE FORMA.- **ANEXO I.-**

///RESPONDE AL EXPTE. CD-049-D-2004



**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, quiero agradecer la presencia de los familiares del señor Casto de Diego, en consideración el proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0297/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-057-V-199 6 CARÁTULA: VILLAR RICARDO. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE ANTONIO DOMENE A UN LUGAR PÚBLICO DE LA CIUDAD - DESPACHO N°: 047/2006.- -----

VISTO el Expediente N° CD-057-V-1996; y CONSIDERANDO: Que el Señor Villar, Ricardo, solicita se designe "Antonio Domene" a un espacio público de la Ciudad. Que el Sr. Antonio Domene proviene de una familia de inmigrantes españoles, cuyos miembros mayores llegaron a Neuquén en la década del 20, trayendo como único y gran capital su capacidad de trabajo. Que el Sr. Antonio Domene, como sus hermanos varones y mujeres, se crió en un hogar de trabajo, sacrificio, austeridad y rectitud, mamando de sus mayores esos ejemplos, los cuales luego transmitió, naturalmente sin esfuerzos, durante toda su vida. Que llegó a la militancia política cuando ya había superado los cuarenta, brindando a su comunidad tiempo, esfuerzo y caridad. Que gracias a su labor ocupó varios cargos públicos, como por ejemplo el de Concejal (1983-1987). Que, por todo lo expuesto, corresponde remitir el expediente al Órgano Ejecutivo Municipal a efectos de que realice los informes técnicos pertinentes, de acuerdo a la Ordenanza N° 9375, indicando un lugar público de la Ciudad que pueda ser designado con el mencionado nombre. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA**: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-057-V-1996; y CONSIDERANDO: Que el Señor Villar, Ricardo, solicita se designe "Antonio Domene" a un espacio público de la Ciudad. Que el Sr. Antonio Domene proviene de una familia de inmigrantes españoles, cuyos miembros mayores llegaron a Neuquén en la década del 20, trayendo como único y gran capital su capacidad de trabajo. Que el Sr. Antonio Domene, como sus hermanos varones y mujeres, se crió en un hogar de trabajo, sacrificio, austeridad y rectitud, mamando de sus mayores esos ejemplos, los cuales luego transmitió, naturalmente sin esfuerzos, durante toda su vida. Que llegó a la militancia política cuando ya había superado los cuarenta, brindando a su comunidad tiempo, esfuerzo y caridad. Que gracias a su labor ocupó varios cargos públicos, como por ejemplo el de Concejal (1983-1987). Que, por todo lo expuesto, corresponde remitir el expediente al Órgano Ejecutivo Municipal a efectos de que realice los informes técnicos pertinentes, de acuerdo a la Ordenanza N° 9375, indicando un lugar público de la Ciudad que pueda ser designado con el mencionado nombre. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice los informes técnicos pertinentes, de acuerdo a la Ordenanza N° 9375, a efectos de poder evaluar la petición efectuada por el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Sr. Ricardo Villar, referente a designar "Antonio Domene" a un espacio público de la Ciudad. Cumplido, vuelva.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el despacho, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0465/2006 - EXPEDIENTE N° CD-028-S-200 6 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL Bº EL PROGRESO. SOLICITAN SE IMPONGA EL NOMBRE DE "DON RUBÉN E. DECUZZO" A UN ESPACIO VERDE DEL SECTOR - DESPACHO N° 048/2006.- -----

VISTO el Expediente N° CD-028-S-2006; y CONSIDERANDO: Que la Sociedad Vecinal del Barrio El Progreso solicita se designe "Rubén Eliseo Decuzzo" a un espacio verde del sector. Que el Sr. "Rubén Eliseo Decuzzo" dedicó su vida al trabajo con compromiso y solidaridad, demostrando ser una persona que sin ningún tipo de mezquindad se entregó a su comunidad. Que trabajó en proyectos orientados a los jóvenes y la tercera edad. Que su convencimiento lo llevó a pregonar y fomentar, junto a otros vecinos, la constitución del Grupo de la Tercera Edad "Nuevo Amanecer", en el cual su activa participación fue un ejemplo para todos y cada uno de los vecinos. Que, además, fue delegado de Cooperativa Calf en varias gestiones e integrante de la federación del PAMI; Que, asimismo, su interés por la organización barrial lo llevó a desempeñar cargos como el de Secretario y Prosecretario de la Sociedad Vecinal del Barrio El Progreso, trabajando para la comunidad con el objeto de propiciar los cambios necesarios que tendieran a forjar la construcción de una mejor calidad de vida para todos los vecinos. Que, por sus méritos como ciudadano, resulta pertinente rendir homenaje y perpetuar su memoria para ejemplo de todos los habitantes. Que el Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Catastro, Geodesia y Sitún, informa que el Espacio Verde N° 0285, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-069-9038-0000, Lote 1 de la Manzana 9, ubicado en la intersección de las calles Gobernador Bartolomé Peri y Galarza, en el Barrio El Progreso, se encuentra disponible para ser designado "Rubén Eliseo Decuzzo". Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-028-S-2006; y CONSIDERANDO: Que la Sociedad Vecinal del Barrio El Progreso solicita se designe "Rubén Eliseo Decuzzo" a un espacio verde del sector. Que el Sr. "Rubén Eliseo Decuzzo" dedicó su vida al trabajo con compromiso y solidaridad, demostrando ser una persona que sin ningún tipo de mezquindad se entregó a su comunidad. Que trabajó en proyectos orientados a los jóvenes y la tercera edad. Que su convencimiento lo llevó a pregonar y fomentar, junto a otros vecinos, la constitución del Grupo de la Tercera Edad "Nuevo Amanecer", en el cual su activa participación fue un ejemplo para todos y cada uno de los vecinos. Que, además, fue delegado de Cooperativa Calf en varias gestiones e integrante de la federación del PAMI; Que, asimismo, su interés por la organización barrial lo llevó a desempeñar cargos como el de Secretario y Prosecretario de la Sociedad Vecinal del Barrio El Progreso, trabajando para la comunidad con el objeto de propiciar los cambios necesarios que tendieran a forjar la construcción de una mejor calidad de vida para todos los vecinos.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Que, por sus méritos como ciudadano, resulta pertinente rendir homenaje y perpetuar su memoria para ejemplo de todos los habitantes. Que el Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Catastro, Geodesia y Sitún, informa que el Espacio Verde N° 0285, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-069-9038-0000, Lote 1 de la Manzana 9, ubicado en la intersección de las calles Gobernador Bartolomé Peri y Galarza, en el Barrio El Progreso, se encuentra disponible para ser designado "Rubén Eliseo Decuzzo". Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): DESIGNASE "Rubén Eliseo Decuzzo" al Espacio Verde -----N° 0285, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-069-9038-0000, Lote 1 de la Manzana 9, ubicado en la intersección de las calles Gobernador Bartolomé Peri y Galarza, en el Barrio El Progreso.--

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADAS N°: 0538/2006, 0615/2006 - EXPEDIENTES N°: CD-086-C-2004, CD-091-C-2005 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº LA SIRENA. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE GAUCHO DOMINGO RIVERA A UNA CALLE DEL BARRIO LA SIRENA - DESPACHO N°: 049/2 006.- -----

VISTO los Expedientes N° CD-086-C-2004 y CD-091-C-2005; y

CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se solicita designar con distintos nombres a varios sectores de la ciudad. Que los sectores propuestos no cuentan con el registro definitivo de los planos de mensura. Que, por todo lo expuesto, resulta pertinente solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que realice las gestiones necesarias a efectos de registrar en forma definitiva dichos planos. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.-VISTO: El Expediente N° CD-086-C-2004 y CD-091-C-2005; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se solicita designar con distintos nombres a varios sectores de la ciudad. Que los sectores propuestos no cuentan con el registro definitivo de los planos de mensura. Que, por todo lo expuesto, resulta pertinente solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que realice las gestiones necesarias a efectos de registrar en forma definitiva dichos planos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe la situación del Plano de Mensura del Complejo Habitacional 43 Viviendas del Barrio Valentina Norte Rural.-----

ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe la situación del Plano de Mensura del espacio que es parte de la Chacra 91B,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-071-0828-0000, del Barrio La Sirena.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, antes de pasar a votar quiero mencionar la inclusión del concejal Jalil dentro del recinto. Por la afirmativa del proyecto? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

-----LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----

ENTRADA N° 0132/2006 - EXPEDIENTE N° 2456-T-2006 - CARÁTULA: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ELEVA OFICIO N° 336 A/C JUZGADO DE PAZ N° 2 DE NEUQUÉN S/ TERNA JUEZ DE PAZ SUPLENTE - DESPACHO N° 011/2006.- -----

VISTO el Expediente N° OE-2456-T-2006; y CONSIDERANDO: Que el expediente enunciado en el visto hace referencia al concurso para cubrir el cargo de Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz N° 2 de la Ciudad de Neuquén; Que por Resolución N° 006/2006 el Concejo Deliberante de la Ciudad procedió a elevar al Tribunal Superior de Justicia las ternas correspondientes de acuerdo a lo estipulado por a Resolución N° 04/2003; Que por lo expuesto corresponde remitir las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Remitir las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a sus efectos.- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el despacho, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0261/2006 - EXPEDIENTE N° CD-008-V-200 6 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS DE LA CALLE PASAJE GUZMAN. ELEVAN PETICIÓN EFECTUADA A LA POLICÍA PROVINCIAL Y AL RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B) REFERENTE A SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN VIAL. - DESPACHO N° 012/2006.- -----

VISTO el Expediente N° CD-008-V-2006; y CONSIDERANDO: Que los Vecinos de la calle Guzmán ponen en conocimiento de este Cuerpo las notas remitidas al Intendente de la Ciudad de Neuquén y a la Policía de la Provincia donde manifiestan los problemas que circundan el sector donde habitan; Que en virtud de la misma, y haciéndonos eco de la petición efectuada por los mismos, respecto del problema de desagüé en ocasión de las lluvias, resulta conveniente solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para resolver dicha situación; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-008-V-2006; y CONSIDERANDO: Que los Vecinos de la calle Guzmán ponen en conocimiento de este Cuerpo las notas remitidas al Intendente de la Ciudad de Neuquén y a la Policía de la Provincia donde manifiestan los problemas que circundan el sector donde habitan; Que en virtud de la misma, y haciéndonos eco de la petición efectuada por los mismos, respecto del problema de desagüé en ocasión de las lluvias, resulta conveniente solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para resolver dicha situación; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal;-----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los medios que estime conveniente a los fines de adecuar y solucionar el problema de desagüe pluvial en el sector correspondiente a la calle Pasaje Guzmán. Cumplido, vuelva.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto de Comunicación, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 0511/2006 - EXPEDIENTE N° CD-066-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME SOBRE CONDICIONES DEL CONVENIO FIRMADO CON IFES PARA LA CAPACITACIÓN DE GUARDAVIDAS - DESPACHO N° 013/2006 .-----
VISTO el Expediente N° CD-066-B-2006 y el convenio realizado entre el IFES y el Municipio de Neuquén para dictar un curso de capacitación sobre guardavidas; y CONSIDERANDO: Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 16º) inciso 22) establece: Fomentar las actividades físicas, deportivas y recreativas, sin perjuicio de las competencias contenidas en la Constitución Provincial; Que la Ordenanza N° 8937, en su Artículo 3º) establece que “Para desempeñarse como Guardavidas en balnearios privados, natatorios y lugares públicos explotados por particulares, los propietarios exigirán de los postulantes los siguientes requisitos: a) Presentación de la Libreta de Guardavidas y/o bañeros habilitados.-b) Presentación de la Libreta Sanitaria actualizada.- c) Edad mínima: 18 años.- d) Haber rendido la prueba anual de aptitud físico-técnica, ante la autoridad competente y de acuerdo a las condiciones establecidas en el Reglamento que se fije a tal efecto.- e) Acreditar buena conducta.- f) No registrar sanciones en el ámbito provincial o municipal que lo inhabiliten para el desempeño de sus funciones específicas durante el período de habilitación.- Que el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 9681 expresa: “El Órgano Ejecutivo Municipal deberá publicar Edictos de convocatoria y notificar en forma fehaciente a todos los trabajadores que hayan cumplido tareas de guardavidas en la temporada anterior, el comienzo de la nueva temporada y la voluntad de reiterar la relación laboral con treinta días de antelación al comienzo de la nueva temporada”; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-066-B-2006 y el convenio realizado entre el IFES y el Municipio de Neuquén para dictar un curso de capacitación sobre guardavidas; y CONSIDERANDO: Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 16º) inciso 22) establece: Fomentar las actividades físicas, deportivas y recreativas, sin perjuicio de las competencias contenidas en la Constitución Provincial; Que la Ordenanza N° 8937, en su Artículo 3º) establece que “Para desempeñarse como Guardavidas en balnearios privados, natatorios y lugares públicos explotados por particulares, los propietarios exigirán de los postulantes los siguientes requisitos: a) Presentación de la Libreta de Guardavidas y/o bañeros habilitados.- b)

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Presentación de la Libreta Sanitaria actualizada.- c) Edad mínima: 18 años.-
 d) Haber rendido la prueba anual de aptitud físico-técnica, ante la autoridad competente y de acuerdo a las condiciones establecidas en el Reglamento que se fije a tal efecto.- e) Acreditar buena conducta.- f) No registrar sanciones en el ámbito provincial o municipal que lo inhabiliten para el desempeño de sus funciones específicas durante el período de habilitación.-
 Que el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 9681 expresa: “El Órgano Ejecutivo Municipal deberá publicar Edictos de convocatoria y notificar en forma fehaciente a todos los trabajadores que hayan cumplido tareas de guardavidas en la temporada anterior, el comienzo de la nueva temporada y la voluntad de reiterar la relación laboral con treinta días de antelación al comienzo de la nueva temporada”; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo, motivos, fundamentos, costos, condiciones y duración del convenio celebrado con el IFES para dictar los cursos de capacitación de guardavidas. -----

ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo si previo a la inscripción del curso, se solicitó a los postulantes que cumplimenten las condiciones establecidas en el Artículo 3º) de la Ordenanza N° 8937. Cumplido, vuelva.-----

ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto, en general, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

-----**SERVICIOS PUBLICOS**-----

ENTRADA N° 0128/2006 - EXPEDIENTE N° CD-027-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE TAXI EN PRIMEROS AUXILIOS Y TÉCNICAS DE RESUCITACIÓN CARDIO PULMONAR - DESPACHO N° 033/2006.- -----

VISTO el Expediente N° CD-027-B-2006; y CONSIDERANDO: Que es necesario mejorar la calidad de los servicios públicos desde todo aspecto en una ciudad que no solo debe ser ejemplo en la patagonia sino también en el país. Que la capacitación es la base del progreso en todos los ámbitos de la vida y los prestadores de servicios públicos no deben estar al margen de la misma. Que, en virtud de lo expuesto, se considera oportuno establecer como requisito para la habilitación de taxis y remises la realización de un curso para choferes, de carácter obligatorio, orientado a: calidad de servicio y Primeros Auxilios y como opcional uno de reconocimiento de atractivos turísticos de la zona y opciones recreativas en el ámbito de la ciudad. Que no existe entre los choferes de taxi una capacitación que les permita actuar ante una eventual emergencia o urgencia. Que muchas de las muertes podrían evitarse si la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

víctima obtiene ayuda rápidamente de alguien instruido en técnicas del Soporte Básico de la Vida en el Trauma Pre Hospitalaria, (siglas americanas P.H.T.L.S.), en las maniobras de Reanimación Cardio Pulmonar Básico (R.C.P.) que provea de las medidas necesarias hasta que profesionales entrenados se hagan cargo. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.-VISTO: El Expediente N° CD-027-B-2006; y CONSIDERANDO: Que es necesario mejorar la calidad de los servicios públicos desde todo aspecto en una ciudad que no solo debe ser ejemplo en la patagonia sino también en el país. Que la capacitación es la base del progreso en todos los ámbitos de la vida y los prestadores de servicios públicos no deben estar al margen de la misma. Que, en virtud de lo expuesto, se considera oportuno establecer como requisito para la habilitación de taxis y remises la realización de un curso para choferes, de carácter obligatorio, orientado a: calidad de servicio y Primeros Auxilios y como opcional uno de reconocimiento de atractivos turísticos de la zona y opciones recreativas en el ámbito de la ciudad. Que no existe entre los choferes de taxi una capacitación que les permita actuar ante una eventual emergencia o urgencia. Que muchas de las muertes podrían evitarse si la víctima obtiene ayuda rápidamente de alguien instruido en técnicas del Soporte Básico de la Vida en el Trauma Pre Hospitalaria (siglas americanas P.H.T.L.S.), en las maniobras de Reanimación Cardio Pulmonar Básico (R.C.P.) que provea de las medidas necesarias hasta que profesionales entrenados se hagan cargo. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67) inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): MODIFICASE el Artículo 41º) de la Ordenanza N° 10331, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 41º): A los efectos de la contratación del servicio de un Auxiliar, el titular de la licencia presentará ante la Autoridad de Aplicación la solicitud de auxiliar de taxi, para la inscripción en el registro respectivo. Para obtener la credencial habilitante de Auxiliar, el postulante deberá poseer licencia de conducir Clase "D-1", expedida por la Municipalidad de Neuquén, aprobar el Curso de Capacitación en Primeros Auxilios y Resucitación Cardio Pulmonar (R.C.P.), dictado en la forma y modalidad que determine el Órgano Ejecutivo Municipal, y reunir las condiciones de edad, domicilio real, residencia mínima e ininterrumpida, radicación definitiva en caso de extranjeros y el pertinente certificado policial, en las mismas condiciones exigidas para los titulares de la Licencia. La inscripción deberá renovarse anualmente, y podrá ser cancelada si su desempeño no es correcto a juicio de la Autoridad de Aplicación y según las condiciones que determine la reglamentación."-----

ARTÍCULO 2º): MODIFICASE el Artículo 42º) de la Ordenanza N° 10331, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 42º): Son obligaciones de los CONDUCTORES de taxis las siguientes: a) Cooperar, a título gratuito con las Autoridades Municipales o Policiales, cuando ello sea posible, en caso de accidentes u otros hechos que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tengan por fin el bien colectivo. b) Atender al público en forma correcta y respetuosa. c) Observar plena responsabilidad y eficiencia en el desempeño de sus tareas. d) Comunicar los cambios de domicilio. e) Para circular con el vehículo afectado a la prestación del servicio de taxi, es obligatorio llevar consigo la siguiente documentación: Carnet de conductor profesional expedido por la Municipalidad de Neuquén, documentación del vehículo, certificado de examen psico-físico que la reglamentación determine y carnet de auxiliar en su caso, y seguro de responsabilidad civil, y Certificado expedido por la autoridad competente que acredite que el conductor realizó y aprobó el "Curso de capacitación en Primeros Auxilios y Resucitación Cardio Pulmonar". f) Exhibir toda vez que le sea requerida por personal competente la documentación exigida. g) Exhibir en el interior del vehículo, asiento trasero, una planilla plastificada con los siguientes datos: Nombre y Apellido del Conductor; D.N.I. del mismo; horario que cumple; Número de licencia; y Número de patente del vehículo. h) Aprobar el Curso de Capacitación en Primeros Auxilios y Resucitación Cardio Pulmonar, dictado en la forma y modalidad que determine el Órgano Ejecutivo Municipal. Este curso tendrá como objetivo, la enseñanza de conocimientos básicos en técnicas de soporte básico de la vida en el trauma pre hospitalario." -----

ARTÍCULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente -----ordenanza en el término de noventa (90) días corridos, contados a partir de la fecha promulgación de esta norma.-----

ARTÍCULO 4º): Los Taxistas y Auxiliares deberán cumplir las obligaciones -----establecidas en la presente ordenanza como condición para circular, en el plazo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del dictado del decreto reglamentario.-----

ARTÍCULO 5º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto, tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Es para fundamentar el porque de la presentación de este proyecto. En el corto tiempo que llevo en este Concejo deliberante se ha tomado un compromiso de ir mejorando los servicios públicos y los servicios que se le prestan al resto de los vecinos, y en este sentido, propiamente el de los taxis, se ha mejorado cuantitativamente, hemos debatido y votado ordenanzas por el cual se aumentaban la cantidad de licencias de taxi, pero no habíamos tenido hasta ahora una mejora cualitativa y a eso apunta básicamente este proyecto, creemos que la capacitación es la base de toda mejora, de todo servicio que vaya dando una mejor posibilidad y oportunidad para los vecinos y en este sentido es que presentamos este proyecto y creemos que es necesario que no solamente los taxistas, esperamos que podamos ir extendiéndolo al resto de la ciudadanía, pero es necesario de que vayan teniendo conocimientos, aunque sean básicos de los que hace al RCP, respiración cardio pulmonar y primeros auxilios y también es muy necesario el de atención al cliente porque son materias, que por ahí, los mismos taxistas nos van demandando que necesitan esa capacitación y nos parece propio que sea el OEM el que los capacite de una forma pareja e igualitaria para todos y todos tengan la posibilidad de acceder a esta capacitación. Así que en ese sentido se nos ocurrió la idea de ir mejorando

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cualitativamente el servicio de taxi por eso presentamos el proyecto, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Señor presidente, yo en forma personal quiero adelantar mi voto negativo a este proyecto, por cuanto me parece que nosotros no podemos legislar sobre una cuestión que hace específicamente a la salud de la población y con esta obligación que le estamos poniendo a los taxistas, si mañana hubiera un accidente donde este taxista interviniera y le costara la vida, desgraciadamente, a cualquier vecino, estaremos ante una obligación civil que me parece es bastante grave. Pero además, y lo que es mas todavía peligroso y grave, vaya la redundancia, es precisamente que podríamos poner en peligro la vida de una persona ante una mala praxis o un tratamiento sin la debida practica o conocimientos médicos, por lo tanto quiero manifestar personalmente mi oposición a este proyecto, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señor concejal. En consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por 17 votos. Por la negativa? CONCEJALES: uno. CONCEJAL PRESIDENTE : 1 voto. En particular, Artículos 1 al 4, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 17 votos, por la negativa? CONCEJALES: Uno. CONCEJAL PRESIDENTE: 1 voto. Continuamos con el orden del día. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -----

ENTRADA N° 1279/2005 - EXPEDIENTE N° CD-021-A-200 3 - CARÁTULA: AZUA ANA MIRTA. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL, ACTA DE INFRACCIÓN - DESPACHO N° 047/2006.- -----

VISTO el Expediente N° CD-021-A-2003; y CONSIDERANDO: Que la Señora AZUA, ANA MIRTA, D.N.I. N° 10.951.249, solicita la condonación de los intereses que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Actas de infracción, las cuales se tramitan mediante los Expedientes N° 5016735/1998 y 5017967/1998 del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas. Que, asimismo, solicita se le otorgue un plan especial de pago para cancelar la deuda. Que, de acuerdo a los informes elaborados por la Subsecretaría de Acción Social, la peticionante y su grupo familiar atraviesan una difícil situación económica. Que, por todo lo expuesto, es viable condonar los intereses de la deuda y otorgar a la peticionante un plan de pago acorde a sus posibilidades económicas. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-021-A-2003; y CONSIDERANDO: Que la Señora AZUA, ANA MIRTA, D.N.I. N° 10.951.249, solicita la condonación de los intereses que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Actas de infracción, las cuales se tramitan mediante los Expedientes N° 5016735/1998 y 5017967/1998 del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas. Que, asimismo, solicita se le otorgue un plan especial de pago para cancelar la deuda. Que, de acuerdo a los informes elaborados por la Subsecretaría de Acción Social, la peticionante y su grupo familiar atraviesan una difícil situación económica. Que, por todo lo expuesto, es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

viable condonar los intereses de la deuda y otorgar a la peticionante un plan de pago acorde a sus posibilidades económicas. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): CONDÓNANSE los intereses y recargos que recaen sobre la -----deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio la Señora AZUA, ANA MIRTA, D.N.I. N° 10.951.249, en concepto de Actas de infracción, las cuales se tramitan mediante los Expedientes N° 5016735/1998 y 5017967/1998 del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas.-----

ARTÍCULO 2º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar, a -----través del área que corresponda, un plan especial de pago consistente en cuotas de \$40 (pesos cuarenta) mensuales, sin intereses, a la Señora AZUA, ANA MIRTA, D.N.I. N° 10.951.249, a efectos de que pueda cancelar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Actas de infracción, las cuales se tramitan mediante los Expedientes N° 5016735/1998 y 5017967/1998 del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas.-----

ARTICULO 3º): El beneficio establecido en el Artículo 1º) estará supeditado a que la Señora AZUA, ANA MIRTA, D.N.I. N° 10.951.249, en un plazo de treinta (30) días, a partir de la notificación por parte del Municipio, suscriba el plan especial de pago establecido en el Artículo 2º) de la presente ordenanza.-

ARTICULO 4º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto, en general, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 al 3, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:

ENTRADA N°: 0468/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-001-N-200 6 - CARÁTULA: NAMUNCURA SERGIO. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA POR PATENTE DE RODADO - DESPACHO N°: 048/2006.- -----

VISTO el Expediente N° CD-001-N-2006; y CONSIDERANDO: Que el señor NAMUNCURA SERGIO, D.N.I. N° 18.428.734, solicita se revea la situación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Patente de Rodado, por el vehículo identificado con el Dominio UNS-012. Que el rodado le fue secuestrado en el mes de abril de 1998, pero se le exige el pago de la deuda que registra el vehículo a la fecha, dado que aún continúa inscripto a su nombre. Que el peticionante manifiesta no haber podido efectuar la correspondiente denuncia de venta por no contar con la información necesaria y desconocer el destino del vehículo. Que, por todo lo expuesto, resulta viable atender la situación del peticionante. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-001-N-2006; y CONSIDERANDO: Que el señor NAMUNCURA SERGIO, D.N.I. N° 18.428.734, solicita se revea la situación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Patente de Rodado, por el vehículo identificado con el Dominio UNS-012. Que el rodado le fue secuestrado en el mes de abril de 1998, pero se le exige el pago

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la deuda que registra el vehículo a la fecha, dado que aún continúa inscripto a su nombre. Que el peticionante manifiesta no haber podido efectuar la correspondiente denuncia de venta por no contar con la información necesaria y desconocer el destino del vehículo. Que, por todo lo expuesto, resulta viable atender la situación del peticionante. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): CONDONASE la deuda devengada y no abonada que -----mantiene con el Municipio el Señor NAMUNCURA SERGIO, D.N.I. N° 18.428.734, en concepto de Tasa por Patente de Rodado, por el vehículo identificado con el Dominio UNS-012, por las cuotas 05/98 hasta la fecha.-----

ARTÍCULO 2º): CONDONANSE los intereses y recargos que recaen sobre la -----deuda que mantiene con el Municipio el señor NAMUNCURA SERGIO, D.N.I. N° 18.428.734, en concepto de Tasa por Patente de Rodado, por el vehículo identificado con el Dominio UNS-012, por las cuotas 10/97 a 04/98.-----

ARTÍCULO 3º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar, a -----través del área que corresponda, un plan especial de pago consistente en cuotas de \$40 (pesos cuarenta) mensuales, al señor NAMUNCURA SERGIO, D.N.I. N° 18.428.734, a efectos de que pueda cancelar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Patente de Rodado, por el vehículo identificado con el Dominio UNS-012, por las cuotas 10/97 a 04/98.-----

ARTICULO 4º): Los beneficios establecidos en la presente ordenanza estarán -----supeditados a que el señor NAMUNCURA SERGIO, D.N.I. N° 18.428.734, adhiera al plan especial de pago establecido en el Artículo 3º), en un plazo de treinta (30) días, a partir de la notificación por parte del Municipio.-----

ARTICULO 5º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 al 4, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al **Punto Tres uno del Orden del día: Proyectos presentados**, se da lectura por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0696/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-116-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES A FIN DE DETERMINAR LAS OBRAS NECESARIAS EN CALLE ZEBALLOS ENTRE RAFAELA Y CROUZEILLES POR LA ACUMULACIÓN DE AGUA.- -----

En Labor Parlamentaria se aprobó el pase a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado el pase. SECRETARIO LEGISLATIVO:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0697/2006 - EXPEDIENTE N° CD-117-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD O LOMO DE BURRO EN DISTINTAS CALLES DEL BARRIO DON BOSCO II.- -----

En Labor Parlamentaria se aprobó el pase a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado el pase. SECRETARIO LEGISLATIVO:

ENTRADA N° 0713/2006 - EXPEDIENTE N° CD-119-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE PROVEA DE CARRITOS ELÉCTRICOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LA TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Por el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Jalil. Perdón, señor concejal, me permite que leamos el proyecto primero? así todos nos enteramos de que se trata. CONCEJAL JALIL: Porque es el pedido de muchos ciudadanos con movilidad reducida, y cualquier hipermercado. CONCEJAL PRESIDENTE. Disculpe, señor concejal. Lo que aprobamos es el tratamiento sobre tablas, ahora se va a leer el proyecto a los efectos de discutir el proyecto propiamente dicho. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 083/2006.- VISTO: La problemática planteada por varios vecinos con capacidades reducidas que deben utilizar los servicios de la Terminal de Ómnibus de Neuquén; y CONSIDERANDO: Que los mismos han encontrado variados inconvenientes de traslado y movilidad para poder acceder, no solo a las boleterías, sino también a la zona de embarque de pasajeros, teniendo en cuenta su movilidad reducida.- Que conforme surge de la legislación vigente, se prevé en las normas considerar a los usuarios con habilidades disminuidas, como es el caso de las Terminales de Ómnibus de distintos puntos del país y/o de Hipermercados, los cuales deben contar con carros eléctricos para traslado de personas con movilidad reducida.- Que conforme surge del Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación del "Servicio de Operación, Administración y Mantenimiento de la Estación Terminal de ómnibus del Neuquén (E.T.O.N.), aprobado por Decreto N° 789/04, en el ANEXO 6 "Propuesta del Oferente del Servicio de Operación, Administración y Mantenimiento de la ETON que ofrece prestar", se establece en el Punto 2.3.1-Operación, Subpunto "Procesos de Atención al Usuario" que, incluye disponibilidad de carritos y se considere a los usuarios con habilidades disminuidas.- Que si bien dicha licitación fue adjudicada por Decreto N° 0047/05 a la firma TAY M S.A., no se tiene conocimiento si el punto destacado en el párrafo precedente fue tenido en cuenta por la firma adjudicada y si esto esta formalizado en el Contrato de Concesión de la Explotación, en vista a que dicho contrato no esta disponible para la consulta pública.- Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 13/2006, Celebrada por el Cuerpo el 29 de junio del corriente año, siendo aprobado por unanimidad. Por ello en virtud de lo establecido por el Artículo N° 67) Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal disponga la provisión de carritos eléctricos para personas con movilidad reducida en la Estación Terminal de Ómnibus del Neuquén (E.T.O.N.).-

CONCEJAL PRESIDENTE: Ahora sí en consideración el proyecto, tiene la palabra el concejal Jalil, disculpe la demora. CONCEJAL JALIL: No, al contrario, presidente. Yo he llegado bastante tarde a esta sesión, así que aprovecho también para disculparme, pero claro estaba convocada para las 10 de la mañana ahora recuerdo. Decía yo que me alegraba que hubiera sido aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas, se ve que todos los concejales tenemos interés que se concrete la puesta a disposición de personas con capacidad reducida de estos carritos eléctricos que son muy necesarios y muy importantes, para un espacio físico como nuestra hermosa terminal de ómnibus y viendo que cualquier hipermercado de la ciudad cuenta con estos elementos para facilitar el traslado de un lugar a otro de estas personas, es que creo que todos vamos a estar votando de que, realmente, cuanto antes el municipio gestione la puesta a disposición de estos elementos. También tenemos que recordar en este momento, que estaba previsto en los pliegos de la licitación y suponemos que habrá sido considerado en el contrato, lo que pasa que tampoco hemos tenido acceso a este contrato de la concesión, por lo tanto lo ignoramos, pero, concretamente, ojalá que pronto a través de este proyecto de comunicación tengamos el eco necesario para que las personas que lo necesiten lo puedan utilizar, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien señor concejal, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración en proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 0714/2006 - EXPEDIENTE N° CD-120-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE LOS CONTROLES REALIZADOS EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas de este proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 084/2006.- V I S T O: La problemática planteada por varios vecinos usuarios del Servicio de Transportes Escolares en la ciudad de Neuquén; y CONSIDERANDO: Que se han dictado distintas normas que regulan la actividad privada prestada en servicio por traslado de escolares en la ciudad de Neuquén.- Que se estima necesario, requerir información a las áreas pertinentes del Órgano Ejecutivo Municipal, sobre el control de dichos transportes, fundamentalmente respecto a la seguridad de los transportados, teniendo en cuenta que trasladan a nuestro bien máspreciado, niños y jóvenes, además del cumplimiento del resto de las normas relacionadas con el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tránsito.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 13/2006; celebrada por el Cuerpo el 29 de junio del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTÍCULO 1): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que por el área -----pertinente informe respecto a los controles que se realizan al Servicio de Transportes Escolares en procura del cumplimiento de las normas vigentes y cuales son las causas mas comunes y reiterativas de incumplimientos por parte de los mismos, si las hubiere, sanciones aplicadas; cantidad de prestatarios habilitados, número de personas transportadas diariamente por empresas físicas o jurídicas y cualquier otro dato que se considere de interés sobre el particular.- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración, tiene la palabra el concejal Jalil, disculpe. CONCEJAL JALIL. Muy bien, hace pocos días fue el día de la seguridad vial y realmente cuando se trata de transportar personas, sobre todo niños, tiene que ser cada día, todos los días, el día de la seguridad vial. Nosotros sabemos, o sea es de conocimiento público que hay normativas que regulan esta actividad, hay requisitos que se tienen que cumplir, por ejemplo lo de los asientos fijos, lo de las correas de seguridad, el estado del vehículo, por supuesto, el numero de personas, en este caso de niños transportados y una serie de precauciones que se deben de tener, la cantidad de unidades que se mueven en la ciudad, con respecto a esta actividad, y también queremos saber si realmente se hacen los controles, porque fíjese hace unos días se conmovió la ciudad, por digamos así otros accidentes, en este caso fatal de una abuela, que es de conocimiento publico por supuesto, tuvimos acá a los funcionarios y afortunadamente el municipio demostró que había hecho los controles necesarios en esta obra, las inspecciones y también pudimos poner en claro de que la responsabilidad mayúscula la tiene la empresa o la dirección de la obra. En el caso de estos vehículos, presidente, estaríamos tranquilos nosotros si tenemos esa información cuanto antes y también nos gustaría saber si ha habido incumplimientos de las normas que se exigen, a ver cuales son las que, en el caso de que las hubiera habido, cuales son las que no se cumplen y que medidas ha tomado nuestro ejecutivo municipal para normalizar y asegurar esta actividad. Así que yo agradezco a todos los concejales que votaron para que trate sobre tablas y por supuesto que todos estaremos muy satisfechos si por unanimidad votamos este proyecto y mas todavía si pronto tenemos esa información, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 0718/2006 - EXPEDIENTE N° CD-123-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HA CONVOCADO EL CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - ORDENANZA N° 9966 -.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

En Labor Parlamentaria se acordó tratar este expediente sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 085/2006.-V I S T O: La Ordenanza N° 9966, que crea el Consejo Local de Seguridad Ciudadana como órgano consultivo y de asesoramiento en la planificación de políticas públicas en el ámbito municipal; y CONSIDERANDO: Que en estos últimos días nuestra ciudad se ha visto abatida por hechos de violencia que han conmocionado a todos los vecinos, siendo los protagonistas jóvenes de distintos barrios.- Que la prevención de la violencia y del delito requiere de un abordaje integral que contemple la complejidad de factores que intervienen en las distintas situaciones teniendo en cuenta las realidades locales.- Que la única garantía de éxito en este sentido pasa por un trabajo intersectorial e interdisciplinario de los tres poderes del estado, de los municipios, de las organizaciones intermedias, de las organizaciones no gubernamentales, de la tarea organizada de los vecinos, como también de la tarea de los medios de comunicación.- Que se han realizado reiteradas solicitudes desde este Cuerpo para que se convoque al Consejo Local de Seguridad Ciudadana creado por Ordenanza N° 9966, y hasta ahora no se han obtenido respuestas.- Que es indispensable su puesta en funcionamiento a los efectos de contribuir a evitar hechos de violencia, cuestión esta donde todos los habitantes de la ciudad debemos ser protagonistas.- Que el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 9966, establece "El Consejo Local de Seguridad Ciudadana tendrá las siguientes funciones: a) Promover la formulación de políticas públicas relativas a la seguridad ciudadana.- b) Asesorar a los poderes públicos en la formulación y ejecución de programas que favorezcan la prevención de la violencia y el delito en el ámbito de la Ciudad de Neuquén.- c) Promover la implementación de redes u otros mecanismos de prevención que fomenten la participación ciudadana.- d) Promover instancias de resolución pacífica de conflictos.- e) Promover la realización de acciones de formación y capacitación permanente para los distintos actores sociales involucrados en la temática de la prevención para la seguridad ciudadana.- f) Asistir en el establecimiento de esquemas de compromiso, cooperación y articulación con otros actores gubernamentales.- Que el Artículo 5º) establece "El Consejo Local de Seguridad Ciudadana coordinará con el área que corresponda del Órgano Ejecutivo Municipal, la implementación del programa "Redes de Prevención con participación ciudadana en las comunidades barriales" en áreas geográficas que pueden abarcar uno, dos o más barrios linderos relacionados con problemas comunes en cuanto a la seguridad ciudadana.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 13/2006; celebrada por el Cuerpo el 29 de junio del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano ejecutivo Municipal que por el área

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que corresponda informe a la brevedad posible, los motivos por los cuales aún no ha sido convocado el Consejo Local de Seguridad Ciudadana creado por Ordenanza N° 9966, el 13 de mayo de 2004.-----

ARTICULO 2º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que en plazo perentorio se convoque a la primera reunión del Consejo Local de Seguridad Ciudadana.- CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Troncoso. CONCEJAL TRONCOSO: Realmente el plazo perentorio para convocar a la reunión fue muy perentorio porque llego la convocatoria, tomo hoy estado parlamentario, así que esto realmente me gratifica, a pesar que se tuvo que demorar dos años para convocar este Consejo, esto nos da la pauta del incumplimiento de las normativas por parte de este ejecutivo municipal. Que evidentemente, espero, que no haya sido en reacción a lo que lamentablemente ha acontecido en nuestra ciudad durante todo este ultimo tiempo, porque son hechos no gratos, no digo que este Consejo de Seguridad ciudadana vaya a evitar que esto suceda, pero sí para poder solucionar los problemas de violencia en nuestra ciudad, evidentemente, toda la comunidad tiene que estar comprometida y es una alternativa mas, es una herramienta que no hay que dejar de usarlo, ni por falta de esto, ni con esto, quizás podamos evitarlo pero si poder decir gastamos todos los cartuchos que pudimos para poder solucionar el tema de la violencia. Yo he escuchado a funcionarios municipales decir en estos días que este es un problema interdisciplinario, interinstitucional y estaba esta herramienta guardada. Así que me alegro muchísimo que a partir de hoy ya está esta convocatoria y evidentemente desde el bloque vamos a colaborar con todo lo que sea necesario porque la seguridad, como dicen los eslogan, lo importante es que no quede en eso y es un problema de todos, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señora concejal. Tiene la palabra el concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. En buena hora que haya venido la convocatoria y que se ponga en funcionamiento este Consejo de Seguridad, pero además de todos los actores involucrados que establece la norma legal, yo creo que todos, todas las personas de Neuquén, todos los dirigentes de la ciudad de Neuquén, que tienen algún grado de protagonismo publico deberíamos tomar en serio el tema de la seguridad y tratarla como corresponde, porque acá se producen una serie de acciones, por parte de algunos dirigentes, que están promocionando o que están instando en forma velada a la violencia, en procura de oscuros intereses políticos o tratando de mostrar una provincia hacia fuera que tiene caos y que tiene violencia, cuando no es así, cuando el vecino, cuando el ciudadano de Neuquén es una persona de trabajo, es una persona pacifica, es una personas, en muchos casos que ha venido de otras provincias a trabajar y a forjarse un mejor porvenir acá. Y digo esto porque días atrás hemos visto a un dirigente político lanzando una campaña política precisamente y esto fue realizado en una toma de la ciudad y esta instando a vecinos que tienen realmente necesidades, no lo voy a desconocer, pero esta instando a la ilegalidad y esto es también una forma de violencia. Cuando nosotros estamos instando, a través de nuestro discurso, a que el vecino necesitado haga actos que manifiestamente son ilegales, también estamos instando a la violencia,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

entonces no debe ser solo con normas, ni con reuniones que debemos tratar de detener la violencia que se manifiesta por grupos minúsculos en la ciudad de Neuquén, pero que nos afecta a todos, sino que también con hechos y con palabras de cada uno de los dirigentes debemos dar el ejemplo, muchas gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Sifuentes. CONCEJAL SIFUENTES: Gracias, presidente. En realidad nos alegra que el ejecutivo municipal haya enviado a este Cuerpo el pedido de conformar este Consejo Local de Seguridad y que cada bloque, tal cual como dice la ordenanza 9966 envíe sus representantes. Lamentablemente desde el año 2003 que se sancionó esta ordenanza tengamos que estar pidiendo a través de proyectos de comunicación de que se ponga en vigencia, y digo lamentablemente porque han sucedido muchos actos de violencias que si nosotros hubiéramos tenido este Consejo local de Seguridad hubiéramos podido aportar, seguramente, algún plan para poder colaborar con el ejecutivo municipal y también nadie desconoce que desde el gobierno de la provincia, desde el año 2005, esta llevando adelante un plan de seguridad y que desde el año 2005 también al ejecutivo municipal le ha pedido autorización para la colocación de cámaras de video, justamente en los lugares mas concurridos y que si hubiéramos contado con esa autorización posiblemente hubiéramos tenido los rostros de las personas que generaron desmanes esta semana que pasó, y seguramente ante otros hechos de violencia y que a veces se repiten los mismos protagonistas. Nosotros lamentamos realmente que a veces la ciudadanía nos culpe de que llegamos tarde con las respuestas, desde el bloque del MPN como bien decíamos desde el año 2003 que estamos preocupados en este Concejo deliberante y queríamos formar parte de ese Consejo para poder ayudarnos entre nosotros y también aspirábamos que desde el ejecutivo municipal pudiéramos contar con esta autorización. Tengo en mis manos una disposición interna de funcionarios del municipio donde recién los primeros días del mes de junio están autorizando al Ministerio de Seguridad de la provincia a la instalación de las cámaras de video, limitadas a la zona del Museo Nacional de Bellas Artes, al gimnasio del Parque Central y al edificio del Palacio municipal. esperemos que contando, justamente, con estas herramientas para poder detectar realmente a estas personas, que seguramente no deben de querer a Neuquén o todavía les falta aprender de convivir bien con sus vecinos, de respetar a la gente que trabaja y que realmente en cada actos de festejos tengan que pagar consecuencias graves, serias, gente que le ha costado muchísimo trabajo tener lo que tiene. Creo que nosotros tenemos la responsabilidad de velar por la seguridad, de velar por cuidar los bienes de nuestros vecinos y la única manera entendemos que es aprobando, cumpliendo y ajustándonos a los que muchas veces aquí aprobamos, compartimos y acompañamos pero que de el otro lado, realmente a veces es poco el acompañamiento que tenemos, y me refiero al ejecutivo municipal. Por eso después de dos años de haber aprobado la ordenanza 9966, si bien es una gratificación de esta nota que nos manda el ejecutivo pidiendo a cada bloque el representante de lo que cada uno representamos aquí en el Concejo deliberante, no tenemos que llegar con las respuestas tan tarde, porque no podemos ser ciegos de todas las cosas que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

han ocurrido aquí en la ciudad de Neuquén, muchas gracias presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señora concejal. Tiene la palabra el concejal Salaburu. CONCEJAL SALABURU: Gracias, señor presidente, en principio era para que mas allá de la respuesta que ha llegado del Ejecutivo municipal quería plantear mi adhesión a la comunicación porque creo que es un tema que debe abordarse con mucha profundidad y con un abanico importante de instituciones o sectores. Pero lo que motiva, mas que nada, a mi pedido del uso de la palabra es de que aquí se ha mencionado algo que no puedo dejar que quede asentado como uno de los motivos que generan violencia el hecho de haber estado en una toma, inclusive haciendo un acto de tipo político, yo he estado en esa toma. Pero si queremos abordar el tema de la ilegalidad, de las usurpaciones y del origen de la violencia, yo diría que estoy a disposición para que hagamos algún proyecto, para que investiguemos como fue el origen de cada una de las tomas y no las consecuencias que se generaron posteriormente, entonces así veríamos cual es la responsabilidad política que le cabe a cada organización y a cada dirigente. Hace muy poquitos días se ha recordado los 10 años de la pueblada de Cutral Co y que fue uno de los signos de violencia mas grande que hemos tenido en los últimos tiempos y que se ha desencadenado como metodología de protesta los cortes de ruta, en ese momento, y allí hubo responsabilidad política producto de internas de un partido, entonces creo que si apuntamos a que la violencia se origina en algunos lugares donde aflora la consecuencia de otros hechos que quiero que vayamos al fondo de la cuestión y produzcamos los análisis y repartamos las responsabilidades a quien le cabe, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Para manifestar mi adhesión al proyecto de comunicación, es bueno que la ciudadanía se comprometa y con este tema tan importante, pero también aquí se han señalado hechos, todos ellos muy lamentables, que se deberían solucionar ya con las instituciones constituidas y que no se van a solucionar por un Consejo de Seguridad, sino que se va a solucionar a partir de la toma de conciencia por cada uno de los actores políticos de que es lo que nos esta pasando. Es decir, se critica cuando un delincuente rompe un vidrio, pero también tuvimos dirigentes que rompieron una comisaría y el gobierno nacional los ha premiado con un cargo publico. También criticamos cuando algunos delincuentes cortan rutas, pero también es cierto que el gobierno provincial libera la zona. Se dice que se va a solucionar distintas cuestiones con la colocación de cámaras y que esto nos hubiera servido para identificar a los agresores de personas y bienes en la ciudad de Neuquén en los últimos festejos, mire tenemos a todos los barras brava del fútbol argentino filmados en todos los estadios argentinos y hoy los podemos ver como están becados en Alemania, entonces me parece que acá hay cuestiones que no van a resolverse simplemente con el Consejo de Seguridad, acá hay que plantearse que vamos a hacer con las fuerzas policiales, cual es el verdadero accionar y facultades que tienen las fuerzas policiales, si actuar bien, para una fuerza policial, es como dijo nuestro presidente luego de los hechos de Las Heras, si actuar bien para una fuerza policial es entregar un efectivo para que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lo baleen, para que lo acuchillen y para que pierda masa encefálica por un golpe en la cabeza, si eso esta bien, si así debe actuar una fuerza policial. estas son las cosas que merecen discutirse, como también merece discutirse la imputabilidad o inimputabilidad de los menores, cosa que las sociedades en materia de seguridad pueden exponer determinados logros lo han discutido, lo han debatido e hicieron cosas que nosotros no estamos haciendo y yo creo que eso excede de las facultades que puede tener un Consejo de seguridad que esta para discutir temas que hacen a que cada uno de los barrios, cada una de las instituciones y ha proponer determinadas soluciones internas en su propia comunidad, en una comunidad chica, pero también para aprender de los técnicos de seguridad, de la gente que se capacita en seguridad, de los profesionales de la seguridad que son las fuerzas de seguridad, que deben estar subordinadas al orden político y al orden de legal, que las deben contener para que no se produzcan hechos como los que hemos vivido, pero que sin duda tienen la capacidad técnica y operativa como para ejercer las facultades que el estado les encomienda a cada una de ellas, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. En principio me alegra escuchar a dirigentes de distintos partidos políticos de lo que hoy estamos hablando de tomar conciencia sobre la responsabilidad que a cada uno de nosotros nos cabe sobre el tema este de la seguridad y de aportar algo, aunque sea a través de nuestro discurso para que esto cambie, pero también quiero hacer una breve mención a lo ocurrido en la comarca petrolera de Cutral Co y Plaza Huincul, que se hacia mención recién en este recinto, y quiero recordar que esto fue producto del levantamiento de todo un pueblo que a través de una medida que tomo el gobierno nacional que es el mismo que tenemos hoy nuevamente en Buenos Aires, dejo sin YPF a esos vecinos, por lo tanto le corto prácticamente la totalidad de sus fuentes de trabajo y luego a través de una medida, que no vamos a entrar a decir si fue equivocada o no, de mi punto de vista, personal, creo que sí, nuevamente le sacan otra fuente de trabajo importantísima para el pueblo de la comarca petrolera y allí se produjo el levantamiento natural de todos los vecinos y esta es una realidad, que lo dice la historia, que lo dicen las crónicas de la época y que realmente es así, independiente de las opiniones políticas que pueda verter algún dirigente que solo busca rédito personal, muchas gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración el proyecto de Comunicación en general, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE. Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N°: 0736/2006 - EXPEDIENTE N° CD-125-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE EL ARTICULO 4º) DE LA ORDENANZA Nº 9337- USO OBLIGATORIO DEL ESCUDO OFICIAL DE LA CIUDAD EN TODOS LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES -.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria el pase a la Comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el pase a Comisión, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 0737/2006 - EXPEDIENTE N° CD-126-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE CONVENIO FIRMADO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD SOBRE TRANSFERENCIA DE RUTAS - ORDENANZA N° 5599 -.- -----

Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria el pase a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el pase, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 0738/2006 - EXPEDIENTE N° CD-127-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE RESOLUCION. DECLARASE DESIERTA Y REMUÉVASE LA CONVOCATORIA AL LLAMADO PARA PROPONER UN NOMBRE AL ACCESO NORTE DE LA CIUDAD EX-RUTA PROVINCIAL N° 7 - RESOLUCIÓN 021/04 -.- -----

En reunión de Labor Parlamentaria se acordó el pase a la Comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el pase, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 0739/2006 - EXPEDIENTE N° CD-128-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE GARITAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN ZONAS DEL BARRIO SAN LORENZO.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el pase a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad, comisión de Obras Públicas. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 0740/2006 - EXPEDIENTE N° CD-129-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD DE INCORPORAR UNA UNIDAD MAS PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS 101 Y 107 DE LA CIUDAD.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 086/2006.-
VISTO: Los reiterados reclamos de los padres de los alumnos de las Escuelas N° 101 y 107 del Barrio Valentina Sur de nuestra ciudad, referente a deficiencia en el público de pasajeros, y **CONSIDERANDO:** Que se ha comprobado en el lugar la veracidad de dichos reclamos.- Que el vehículo que realiza el servicio se ve desbordado, superando la capacidad normal de pasajeros del mismo.- Que es necesaria la incorporación de una segunda unidad para cubrir normalmente el traslado de los alumnos de los establecimientos en cuestión.- Que el presente Expediente fue tratado Sobre

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Tablas en la Sesión Ordinaria N° 013/2006, Celebrada por el Cuerpo el 29 de junio del corriente año, siendo aprobado por unanimidad. Por ello en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; ---

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar una unidad más al traslado de los alumnos de las Escuelas primarias N° 101 y N° 107.-----

ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, por el área -----pertinente, informe a este Cuerpo en un plazo de 10 días: a) A través de que normativas y condiciones la Empresa prestataria del Transporte Público de Pasajeros realiza el servicio.- b) Si se controla efectiva y permanentemente el mismo.- c) Porque no es intimada al cumplimiento de los requisitos mínimos de eficiencia y seguridad, tal lo establecen las normativas vigentes.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 y 2, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En Labor Parlamentaria el bloque del MPN solicitó la incorporación de un nuevo proyecto de Declaración, es la entrada 754/2006, para ser tratado sobre tablas. Por la inclusión del proyecto, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Por secretaria se dará lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

ENTRADA N° 0754/2006 - EXPEDIENTE N° CD-130-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARAR la preocupación de este Concejo e instar a las partes a dar solución al conflicto que se mantiene en la sede de la Universidad Nacional del Comahue .- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Perdón, señor presidente, yo no se si estoy equivocado pero yo no tengo el mismo texto. Ah! es la carátula, bueno aprovecho para pedir por favor que se lean los considerandos del proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: Se va a leer completo. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 011/2006.-

V I S T O: El conflicto institucional que se mantiene en la Universidad Nacional del Comahue; y CONSIDERANDO: Que el Concejo Deliberante no puede sustraerse a este problema que afecta a gran parte de los vecinos de la ciudad de Neuquen y a nuestros hijos que están estudiando en esta Casa de Altos Estudios.- Que el grado de conflictividad alcanzado en la Universidad del Comahue provoca que todos los sectores de la sociedad se involucren y traten de aportar algo para encauzar el mismo.- Que en este momento hay alrededor de 400 estudiantes egresados de la Universidad que se ven privados de tramitar sus correspondientes títulos y comenzar a ejercer su profesión para la cual estudiaron.- Que los estudiantes que están llevando a cabo esta medida de fuerza no superan las 100 personas y están afectando a un número importantísimo de estudiantes, algunos de ellos venidos del interior

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la provincia e inclusive de otras provincias.- Que la situación imperante en la Universidad del Comahue aparece a todas luces como un conflicto de oscuros intereses políticos.- Que las medidas de fuerza adoptadas aparecen como exageradas e intolerante, por cuanto esgrimiendo más democratización están haciendo exactamente lo contrario con la metodología de cortes de accesos y tomas por la fuerza de facultades.- Que la democracia en su esencia repudia y condena estos procedimientos intolerantes, donde solo la razón de un sector es la verdadera y sin no es reconocido así no tiene validez. Por esto es que es una contradicción reclamar democratización utilizando métodos que son más afines con estados de facto que con la democracia.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): INSTASE a los protagonistas del conflicto universitario a reanudar el dialogo deponiendo las actitudes que impiden el normal funcionamiento de la Universidad Nacional del Comahue.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto. Tiene la palabra el concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. La razón por la cual se presenta este proyecto es precisamente la misma razón que estábamos debatiendo hace un momento acá en este recinto y son las razones de seguridad, yo creo que esto es muy importante. Acá hay un grupo minúsculo nuevamente que esta generando violencia dentro de la ciudad de Neuquén, específicamente dentro de la Universidad Nacional del Comahue, y vuelvo a reiterar es un grupo minúsculo, no tengo los números exactos, de la cantidad de estudiantes que tiene la Universidad del Comahue, pero calculo que debe estar alrededor o mas allá de los 10 mil estudiantes dentro de esta universidad y por la actuación intolerante de estos muchachos, que son una minoría, vuelvo a repetir, se ven privados hoy de asistir a clases, se ven privados hoy de tomar exámenes, y lo que es mas grave, aquellos que han tenido la suerte de egresar hoy se ven privados de ejercer su profesión porque todo el andamiaje administrativo de la universidad está parado, esto es una barbaridad y esto lo están haciendo en aras de una democratización ficticia que realmente la metodología utilizada para reclamar, yo diría que es de bárbaros y no de ciudadanos independientes, y yo creo que muchas cosas de las que están pasando hoy, tienen similitud y me arriesgaría a decir que por ahí muchas de ellas tienen los mismos orígenes ideológicos y políticos también, quizás. Entonces yo quiero hoy, lo dije en una oportunidad y lo vuelvo a repetir en este recinto, yo recuerdo la época en que llegamos al terrible momento del 24 de marzo de 1976, que fue un periodo negro de la historia argentina y donde veíamos que pasaban estas cosas. Por favor, vuelvo a repetir, reflexionemos los dirigentes que tenemos responsabilidad en estas cuestiones, la democracia que hoy tenemos es para disfrutarla, para que la disfruten nuestros hijos y para que la disfrute todo el pueblo, en este caso, de la ciudad de Neuquén. Acá, hoy mismo podemos dar ejemplos, se han planteado situaciones, algunos han coincidido y otros no, pero así es el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

juego libre de la democracia y debemos aceptar la reglas, porque yo no se si es el mejor, pero la realidad es lo que tenemos y seguramente es mucho mejor que lo que teníamos entre el 76 y el 83. Entonces, por favor vuelvo a repetir, no busquemos llegar a situaciones extremas como las que ya hemos vivido aquellos que tenemos algunos añitos, somos jóvenes todavía por supuesto, pero nos recordamos todavía la década del 70, en todos esos enfrentamientos y que le abrimos la puerta a la peor dictadura que tuvimos dentro de nuestro país. Hoy hay muchos que pareciera que esto es lo que buscan, porque tienen las armas de la democracia, tienen las armas del voto, tienen las armas de la elección, con distintos procedimientos, pero acá lo real es que dentro de la Universidad del Comahue esta plasmado perfectamente un procedimiento para elegir sus autoridades y ese procedimiento que hay, hay que cumplirlo, no puede ser que por la fuerza tengamos que obligar a que la gran mayoría de los sectores, en este caso universitario nos den la razón, en esto es donde debemos reflexionar, en democracia se gana y se pierde, pero siempre con el libre juego de la democracia. Acá hay mucha gente perjudicada, muchos estudiantes perjudicados, incluyo a un hijo mío dentro de toda esta nomina de gente perjudicada que hoy se ve imposibilitado de ir a estudiar, pero yo creo que casi todos los padres que tienen hijos en edad universitaria hoy están padeciendo lo mismo que yo y esto tiene no solo perjuicios intelectuales o de conocimientos, además también tiene graves perjuicios económicos, acá en la Universidad del Comahue hay gente estudiando del interior de la provincia, hay gente estudiando de otras provincias, prácticamente podemos decir de toda la patagonia argentina y solamente Dios sabe los sacrificios que hacen los padres, los mismos estudiantes para poder estar en la universidad y que este grupo, yo casi me animaría a decir fanáticos, estén interrumpiendo sus estudios, es una barbaridad. Entonces de allí esta declaración de este Concejo Deliberante que espero que acompañe todo el Cuerpo para que de una vez por todas se retome el dialogo y a través de este dialogo se logren encontrar las soluciones, que serán mejores o serán peores, pero siempre dentro del juego de la democracia, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señor concejal. Quiero pedir disculpas al Cuerpo había omitido la aprobación del tratamiento del proyecto en si mismo, simplemente aprobamos la inclusión. Por el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Salaburu antes de pasar a la votación. CONCEJAL SALABURU: Gracias, señor presidente. Si bien en esta comunicación coincido perfectamente con la parte resolutive y coincido en buena parte con alguna de las apreciaciones que se han hecho o que ha hecho el concejal preopinante, pero me parece que estamos, en los considerandos, interviniendo en una cuestión mas interna que requiere, a lo mejor, un conocimiento mas profundo, al menos de mi parte. Entonces creo de que lo que se esta marcando en los considerandos, ya se esta marcando como una acusación muy taxativa para un determinado sector y creo que no es conveniente que eso se marque de esta manera. Entonces digo si es que, en la parte resolutive estoy en un todo de acuerdo y es mas había planteado aun en Labor Parlamentaria en un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

momento que no tuviésemos un rol solamente de espectadores o en forma declarativa sino que hasta ofreciéramos las instalaciones de este Concejo para que si no hay lugar o espacio que le garantice el dialogo sin ningún condicionante, pensaba que este podía ser un buen espacio. En el caso que se mantengan los considerandos de la misma manera voy a adelantar mi voto negativo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Pelliza. CONCEJAL PELLIZA: Es para adherir al proyecto de comunicación en su versión original. Si bien no trasmite con la simpleza que hubiera querido, lo voy a acompañar igual, porque creo que los que no formamos parte de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional del Comahue lo que vemos es una seria actitud irracional que pone en peligro la educación publica. Nosotros varias veces decimos que somos predicadores de los derechos pero también de las obligaciones, así como el estado pone a disposición la universidad publica para que todo aquel que pretenda instruirse en un conocimiento preciso, en una carrera precisa, pueda concurrir a la universidad publica, tiene la obligación además que cuando el estado le da esa oportunidad tiene la obligación de ir y estudiar, y ese derecho no puede ser y esa obligación no puede ser interrumpida por nadie, por el motivo que fuere. Yo fui estudiante universitario en épocas convulsionadas de la universidad, con gran movilidad, con gran actividad universitaria, porque era cuando se recién se retomaba, los primeros años de retomada la democracia, recuerdo varias medidas de protesta, de movilizaciones, generalmente en la lucha por mas presupuesto, pero generalmente era la lucha por poder estudiar mas y en mejores condiciones, pero nunca la lucha para interrumpir la actividad universitaria y cuando se llegaban a situaciones extremas, recuerdo, lo que se pretendía demostrar era que uno estudiaba mas o trataba de estudiar mas, como por ejemplo dar clases en la vía publica, pero darla la clase, o dar clase afuera de la universidad, pero darla, no dejar pasar la posibilidad de instruirse y de aprender aun estando en un clima de protesta. Por eso considero necesario y urgente que la universidad recupere su actividad normal, mas allá de las discusiones internas que haya y de la manera que elija sus autoridades, realmente lo desconozco ese proceso, pero me parece que ningún proceso de la comunidad universitaria puede tener como resultado esta protesta que impida a los trabajadores de la Universidad del Comahue trabajar en la universidad, a los profesores educar en la universidad y trabajar de profesores y a los estudiantes ir a aprender a la universidad, a esa universidad que les esta ofreciendo el estado al cual aportamos todos los que vivimos en la Republica Argentina, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Muy bien, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Chaneton. CONCEJAL CHANETON: Vamos a adelantar el apoyo a este proyecto por parte de nuestro bloque. Considero que los concejales preopinantes tienen absoluta razón en lo que ellos consideran, pero también voy a coincidir con el concejal Salaburu en que los conceptos que están vertidos en los considerandos no tiene casi nada que ver con lo que se dice en la parte resolutive, porque en los considerandos, que yo particularmente comparto en general se identifica muy claramente a quienes se esta criticando en este proyecto, pero no así ocurre

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en la parte resolutive donde se insta a un dialogo que no se condice con lo que uno lee en la parte de los considerandos. Por eso yo le diría a los concejales que han hecho este proyecto que para que sea coherente la parte de los considerandos y la parte resolutive, esta parte de la comunicación o de esta declaración diga que se insta a las personas, estudiantes, docentes y no docentes que están ocupando la universidad se retiren de ella, porque si uno lee todos los considerandos evidentemente se esta tendiendo a decir o dejar claro este concepto, así que voy a proponer se cambie la parte resolutive y se inste a los ocupantes de la universidad a que se retiren de la misma, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: En todo caso podemos pasar a un cuarto intermedio para poder resolverlo, tiene la palabra el concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Iba a solicitar eso precisamente señor presidente, dado que quiero apoyar la moción o la sugerencia del concejal Chaneton. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, pasamos a un breve cuarto intermedio, por la afirmativa? Siendo las 14 horas 42 minutos pasamos a un cuarto intermedio por cinco minutos. Siendo las 14 horas 58 minutos damos por terminado el cuarto intermedio, por secretaría se va a leer la modificación de la parte resolutive que fuera consensuada a los efectos de ser puesta a consideración por los señores concejales. SECRETARIO LEGISLATIVO: ARTICULO 1º): INSTASE a los protagonistas del conflicto universitario a reanudar el dialogo deponiendo las actitudes que impiden el normal funcionamiento de la Universidad Nacional del Comahue.--- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración la nueva parte resolutive, tiene la palabra el concejal Salaburu. CONCEJAL SALABURU: Gracias, señor presidente, si bien hay muchos puntos en los que coincido y esto no es nuevo, porque hasta lo he hecho publico, aun hasta firmando una solicitada en su momento en favor de las autoridades que les correspondía ejercer la conducción de la universidad, posición cierto que me ha costado también bastantes dolores de cabeza, porque ha generado bastantes debates, pero creo, como estoy convencido de que este Concejo deliberante tiene que facilitar los lugares de entendimiento mas que tomar posición a favor de uno de los sectores, entonces voy a solicitar, porque entro en contradicciones con algunos puntos de lo que tengo, en algunos coincido y en otros no, voy a solicitar la anuencia de la presidencia, para abstenerme en esta votación, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración la propuesta del concejal, por la afirmativa? CONCEJALESA: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En consideración el proyecto, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobada. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado con la excepción, la abstención del concejal Salaburu. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N°: 0715/2006 - EXPEDIENTE N° CD-121-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE LA ORDENANZA N° 9939 SISTEMA DE PRORRATEO DEL ANEXO II - PLAN PAVIMENTO 1200 CUADRAS -.- -----
En Labor Parlamentaria se acordó el pase a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el pase a Obras Públicas, por la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

afirmativa. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0730/2006 - EXPEDIENTE N° CD-124-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE UNA CONTRIBUCIÓN DE \$ 900 TRIMESTRALES A LAS BIBLIOTECAS POPULARES DE LA CIUDAD A PARTIR DEL MES DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el pase a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Cuentas. CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el pase a Hacienda, por la afirmativa. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En Labor Parlamentaria también se acordó la incorporación de un proyecto del Partido Justicialista, vamos a leer la carátula. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0755/2006 - EXPEDIENTE N° CD-131-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicitar se arbitren los medios necesarios para la colocación de una boca de consultas en el edificio del Juzgado de Faltas Municipal de la Empresa ALTEC.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración la inclusión de este proyecto a la Orden del día, por la afirmativa?. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobada por unanimidad. En consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobada por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente, va a proceder a la lectura? CONCEJAL PRESIDENTE: Por secretaria se va a proceder a la lectura, perdón. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 087/2006 V I S T O: Los continuos reclamos de los vecinos de la ciudad para poder certificar que estacionaron de acuerdo a lo que estipula el sistema de estacionamiento medido y la necesidad de dar un mejor servicio a los ciudadanos, y, CONSIDERANDO: Que es necesario mejorar la calidad del servicio de estacionamiento medido apuntando hacer más ágil el procedimiento de certificación de estacionamiento.- Que el vecino que manifiesta haber colocado la tarjeta y de igual manera le labran una acta de infracción no puede, en el mismo juzgado al que recurre a realizar el descargo, solicitar el comprobante respectivo.- Que agilizaría el trámite del vecino, que con todo derecho va a realizar el descargo cuando el inspector cometió un error, poder certificarlo en el mismo juzgado sin que tenga que trasladarse hasta las oficinas de ALTEC. S.E.- Que al colocar una boca de consulta en el mismo juzgado con la capacidad de emitir el comprobante que constate que en el momento que se labra el acta el usuario del servicio había colocado la tarjeta evitaríamos mayores inconvenientes que se le ocasionan al vecino que ha sido infraccionado injustamente.- Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 13/2006, Celebrada por el Cuerpo el 29 de junio del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º) inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para que la empresa ALTEC S.E. coloque en el edificio de los Juzgados de Faltas una boca de consulta que tenga la capacidad de certificar si el usuario colocó la tarjeta durante el lapso por el cual fue infraccionado.-----

ARTÍCULO 2º): COMUNÍQUESE al Tribunal Municipal de Faltas a los Juzgados N° 1) y N° 2) de la ciudad de Neuquén.

CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, ahora si tiene la palabra, disculpe, señor concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Bueno se han dado una serie importante de reclamos de vecinos que han sido infraccionados y ellos han manifestado haber colocado la tarjeta en el momento de la infracción y el primer lugar al cual van a reclamar una vez que constatan o que encuentra, generalmente sobre el parabrisas del auto, es al juzgado de faltas y cualquiera de los dos no tiene la posibilidad de demostrarle a la personas que estaba o no estacionado en ese momento y es por eso que aquella persona que ha sido infraccionada tiene que ir a hacer este reclamo a las oficinas de Altec, con lo cual el perjuicio es mayor para los vecinos, aun si fue infraccionado injustamente y en este sentido nos parece importante que haya en cualquiera de los dos juzgados, pero según lo que hemos conversado con los jueces en el Juzgado nº 1 habría mas lugar, pero cualquiera de los dos seria lo mismo, pero que haya, que el vecino tenga la posibilidad a través de una boca de consulta con un operario de la empresa Altec de certificar si estaba o no estacionado en ese momento y de esta manera evitarle mayores inconvenientes a los vecinos, que han sido injustamente infraccionados, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Muy bien señor concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración el proyecto, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En Particular, Artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Damos por terminada la sesión, queriendo recordarles a los señores concejales que el próximo 6 de julio tenemos la siguiente sesión a las 10 horas como de costumbre, buenas tardes a todos, siendo las 15 horas 05 minutos.-----

FIRMADO: FARIZANO - FERRARI

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén